CONTENIDO

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES.....3
DEFINICIONES.....4
CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....22
2.1.DEMANDAINTERNA.....22
2.2.....DEMANDA EXTERNA.....29
CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA.....38.
3.1.1.ANÁLISIS DEL NICHO DE MERCADO.....60
3.2 CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021...72
CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR.....89
4.1.CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.....89
4.1.1DEFINICIÓN DE INDICADORES.....90
4.1.2MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL PARA DEFINICION DE INDICADORES.....92

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 DEFINICIONES 4
TABLA 2 SECTORES CLÁSICOS DE LA ECONOMÍA 7
TABLA 3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 38
TABLA 4 DEMANDA EXTERNA 48
TABLA 5 MUESTRAS DE EMPRESAS DEL SECTOR 60
TABLA 6 MIPYMES DEPARTAMENTALES 74
TABLA 7 MIPYMES MUNICIPALES 100

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO CONTRACTUAL: ALQUILER DE UN VEHICULO TIPO CAMIÓN CANASTA O CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA DIELÉCTRICA COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector VERSIÓN V3 CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

(a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
(b) definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
(c) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(d) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que el Municipio de Villanueva Casanare realiza el análisis del sector relativo al objeto: ALQUILER DE UN VEHICULO TIPO CAMIÓN CANASTA O CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA DIELÉCTRICA COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

El cual se elabora siguiendo la guía Estudios de Sector VERSIÓN V3, de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

4

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

Tabla 1 Definiciones

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente los elementos principales a detallar en el estudio del sector corresponden a los siguientes:

I. **ASPECTOS GENERALES**
II. **ESTUDIO DE LA OFERTA**
III. **ESTUDIO DE LA DEMANDA**
IV. **ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES**

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1 ASPECTOS ECONOMICOS

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, el Estado debe servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los derechos, dentro de los cuales se encuentra la adecuada prestación de los servicios públicos. En desarrollo de este mandato, el artículo 311 dispone que el municipio, como entidad fundamental de la organización territorial, tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos y la ejecución de obras que demande el progreso local. A su vez, el artículo 365 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que corresponde asegurar su prestación eficiente, bajo regulación, control y vigilancia estatal.

En concordancia, la Ley 142 de 1994 fija el régimen de los servicios públicos domiciliarios y asigna a las entidades territoriales la responsabilidad de garantizar su adecuada prestación. La Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, reafirma la competencia municipal en la administración de los servicios públicos y la infraestructura asociada. De manera específica, el artículo 2.2.3.6.1.2 del Decreto 1073 de 2015, modificado por el Decreto 943 de 2018, establece que los municipios son responsables del servicio de alumbrado público y deben asegurar su continuidad, calidad y cobertura. El Decreto 2424 de 2006 define este servicio como la iluminación de bienes de uso público y espacios de circulación, incluyendo suministro de energía, administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión. Asimismo, la Resolución 40150 de 2024, que actualiza el RETILAP, exige la ejecución de actividades permanentes de mantenimiento conforme a estándares técnicos.

En el ámbito local, el Plan de Desarrollo "Volvamos a Creer Villanueva" 2024–2027 incorporó, en el sector Minas y Energía, el programa orientado a garantizar la disponibilidad, continuidad y calidad de los servicios de energía eléctrica y alumbrado público, incluyendo las actividades conexas e inherentes al sistema. Este marco programático impone a la administración municipal el deber de conservar en condiciones óptimas la infraestructura eléctrica bajo su responsabilidad.

El municipio cuenta con más de cuatro mil puntos luminosos en zonas urbanas y rurales, con predominio de tecnología LED en el área urbana y tecnología HID en el sector rural, distribuidos en barrios, veredas y centros poblados en expansión. El crecimiento de la infraestructura, sumado a factores externos como condiciones climáticas y variaciones en la red eléctrica, ha incrementado la demanda de mantenimiento preventivo y correctivo, particularmente por fallas en luminarias, fotoceldas, drivers LED, módulos, dispositivos de protección contra sobretensiones y conexiones.

Actualmente, la operación y mantenimiento del sistema está a cargo de personal adscrito a la Secretaría de Infraestructura, que atiende reportes ciudadanos y ejecuta inspecciones técnicas en

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

campo. No obstante, los métodos tradicionales de ascenso limitan la capacidad operativa diaria y reducen la oportunidad en la atención de incidencias, lo que afecta la eficiencia del servicio frente a la magnitud de la cobertura existente.

En este contexto, el alquiler de un vehículo tipo camión canasta o camión grúa con canasta dieléctrica se configura como una medida técnica y estratégica para fortalecer la infraestructura eléctrica municipal. Este equipo especializado incrementa la productividad en las labores en altura, mejora las condiciones de seguridad en intervenciones sobre redes energizadas o en zonas de difícil acceso, optimiza tiempos de respuesta y permite ejecutar de manera eficiente actividades de reparación, reposición e instalación de componentes del sistema de alumbrado público.

El alumbrado público constituye un elemento determinante para la seguridad ciudadana, la movilidad vial, la dinámica económica nocturna y el aprovechamiento del espacio público. La ampliación y modernización recientes del sistema han elevado la cobertura y calidad del servicio, lo que implica mayores exigencias en su conservación y sostenibilidad. Experiencias contractuales previas, como el contrato de prestación de servicios No. 273 de 2025, evidencian que la disponibilidad de este tipo de maquinaria permitió intervenir un número significativo de luminarias y activos eléctricos, mejorando la capacidad de respuesta institucional.

En consecuencia, y en coherencia con el marco constitucional, legal y programático vigente, la contratación del servicio de alquiler de camión canasta se justifica como un instrumento necesario para asegurar la continuidad, eficiencia y calidad del sistema de alumbrado público y de la infraestructura eléctrica no domiciliaria a cargo del municipio, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y al bienestar general de la comunidad.

1.1.1 SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 2 Sectores clásicos de la economía

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se	Agropecuario, caza y pesca

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

	encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

	la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Con lo anterior se establece que el objeto contractual que nos ocupa tiene su principal desenvolvimiento en el aporte al PIB a través de la rama de Servicios, el cual se ubica en el Sector Terciario o de Servicios de la economía y que se define de la siguiente manera: es el componente de la economía encargado de prestar servicios intangibles destinados a satisfacer necesidades de las personas, las empresas y el Estado, sin producir bienes materiales. Desde un enfoque económico, este sector facilita, complementa y dinamiza la actividad de los sectores primario y secundario, al encargarse de la distribución, comercialización, gestión, soporte y atención de bienes y actividades productivas.

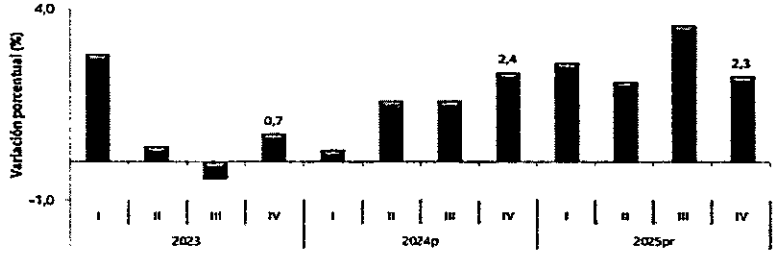
Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

1.1.2 ASPECTOS MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto: A continuación, se detalla el aporte al PIB, disponible, el cual corresponde al corte IV trimestre de 2025, del comportamiento de cada una de las ramas de la economía consolidado en el boletín trimestral del DANE, en la fecha antes señalada en este aparte.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.3. ASPECTOS MICROECONÓMICOS

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Saldo de la balanza comercial

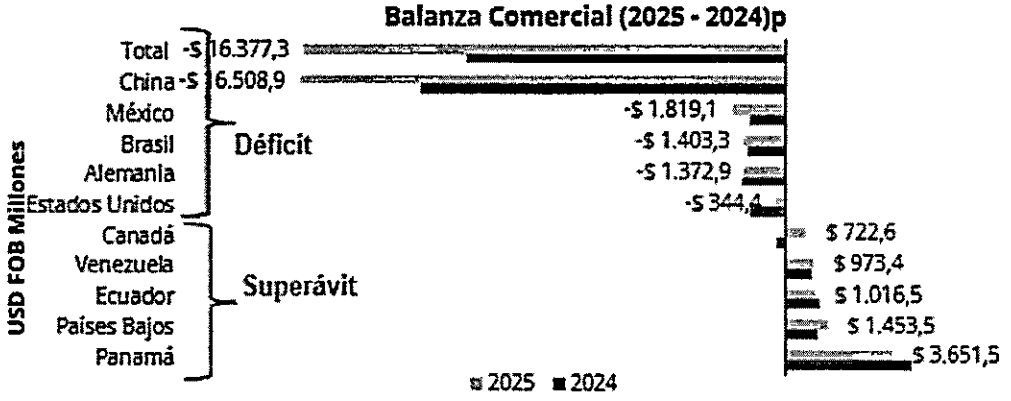
La diferencia entre exportaciones e importaciones es el saldo de la balanza comercial de un país, que puede ser de:

Superávit comercial si la diferencia es positiva: cuando se producen más exportaciones que importaciones. Se entiende que es el mejor resultado para un país ya que entran recursos del exterior.

Déficit comercial si la diferencia es negativa: cuando las compras realizadas en el extranjero superan las ventas al exterior. Si se trata de una situación persistente el país tendrá que compensar este déficit con emisión de deuda pública o privada para poder seguir comprando bienes en el exterior. Esto influirá en los tipos de cambio: aumentará el valor de las divisas y se debilitará la moneda propia, y como consecuencia, se incrementará el nivel de endeudamiento y la población perderá poder adquisitivo.

Equilibrio: cuando el resultado es cero, es decir, las exportaciones e importaciones están equilibradas.

En el año 2025, el saldo comercial de mercancías es deficitario, alcanzando para este periodo la cifra de USD FOB $-16.337,3 millones, mientras que para el año 2024 fue de USD FOB $-10.806,7 millones. Por tanto, se evidencia un aumento importante del déficit comercial de Colombia en un 51,5%, siendo este el déficit más alto en los últimos 30 años. Si bien las exportaciones y las importaciones crecieron en términos nominales, las importaciones lo hicieron a un ritmo mayor. Esta diferencia en las tasas de crecimiento amplía la brecha comercial y explica el aumento del déficit.



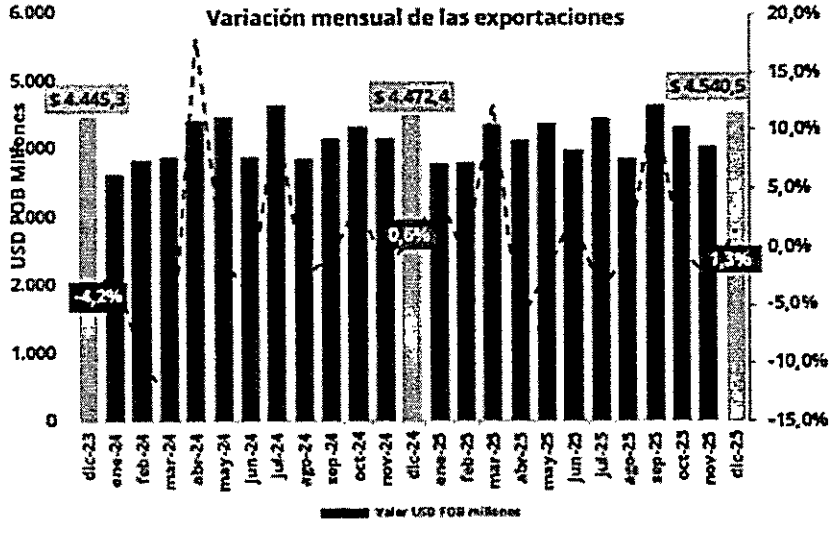
Fuente: Analdex, datos DANE

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

Los países que generaron un mayor déficit comercial fueron: China con USD FOB -$ 16.508,9 millones, seguido por México con USD FOB -$1.819,1 millones, Brasil con USD FOB -$ 1.403,3 millones y Estados Unidos con USD FOB -$344,4 millones. Por el contrario, los países con los cuales se mantiene mayor superávit comercial son: Panamá con USD FOB $ 3.651,5 millones, seguido de Países Bajos con USD FOB $ 1.453,5 millones, y en tercer lugar Ecuador con USD FOB $ 1016,5 millones.

Exportaciones[1]

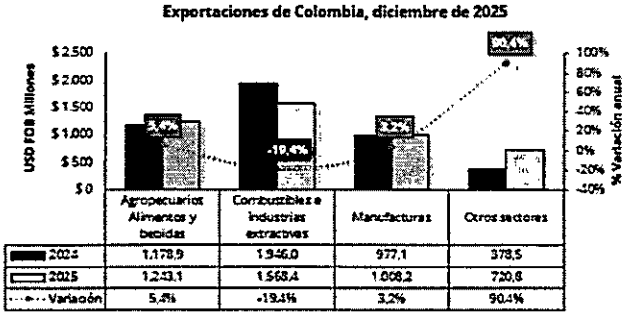
En diciembre de 2025, las ventas externas colombianas alcanzaron USD FOB $4.540,5 millones, presentando un crecimiento en su valor de 1,3% frente al nivel del mismo mes del año anterior, por su parte, el peso exportado creció un 4,7%, ubicándose en 9,4 millones de toneladas métricas, jalonado principalmente por el crecimiento de las ventas al exterior de Hulla, coque y briquetas, con ventas en diciembre de 5,8 millones de toneladas métricas, presentando un crecimiento de 9,0% respecto al mismo periodo del año anterior.



Fuente: Analdex, datos DANE.

Por grupos de productos, las ventas al exterior de combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 34,5% y un decrecimiento del 19,4% respecto al año anterior. Por su parte, agropecuarios, alimentos y bebidas participaron con 27,4%, este tipo de productos presentó un crecimiento del 5,4% respecto a diciembre de 2024, por su parte manufacturas participó con un 22,2% con un comportamiento creciente en sus ventas del 3,2%, y otros sectores (oro no monetario) con 15,9% de participación y un crecimiento en ventas de 90,4%.

[1] https://analdex.org/2026/02/04/exportaciones-de-colombia-2025/



Fuente: Analdex, datos del DANE.

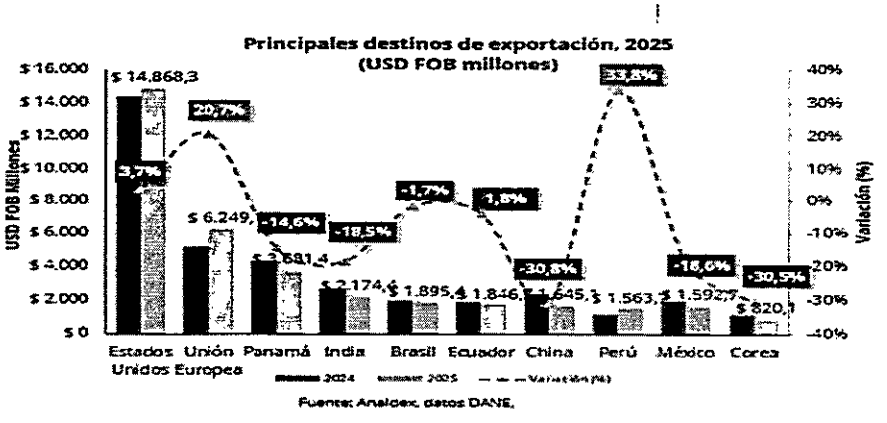
Principales destinos de las exportaciones

En lo corrido del año 2025, el principal destino de las ventas externas colombianas continuó siendo Estados Unidos con un crecimiento del 3,7%, al pasar de USD FOB $ 14.335,0 millones en 2024 a USD FOB $ 14.868,3 millones en 2025. Este destino representa el 29,6% de las ventas externas del país. Siendo los principales productos vendidos a este país café, flores y puertas y ventanas, representando alrededor del 57,9% de exportaciones NME a este destino.

En segundo lugar, se ubica la Unión Europea, destino que alcanzó ventas por un valor de USD FOB $ 6.249,1 millones, presentando una participación de 12,4% y presentando un aumento de 20,7% esto debido a las mayores exportaciones hacia Países bajos, Alemania, Bélgica y Francia.

Panamá, en tercer lugar, pasó de una cifra de USD FOB $ 4.309,9 millones a USD FOB $3.681,4 millones, presentando un decrecimiento de 14,6% con una participación de 7,3%. Los principales productos exportados hacia este destino fueron productos minero energéticos con una participación conjunta de 89.7%, destacando la participación de petróleo (88,1%) sobre el total minero energético.

De esta manera, Estados Unidos, la Unión Europea y Panamá, representan el 49,4% del total de exportaciones colombianas. Las exportaciones a Venezuela presentaron un crecimiento de 6,8% al pasar de USD FOB $1.003,6 millones en 2024 a USD FOB $1.071,7 millones en el mismo periodo del 2025. Por otro lado, las exportaciones en Ecuador decrecieron 3,9% pasando de USD FOB $1.921millones en 2024 a USD FOB $1.847 en 2025.

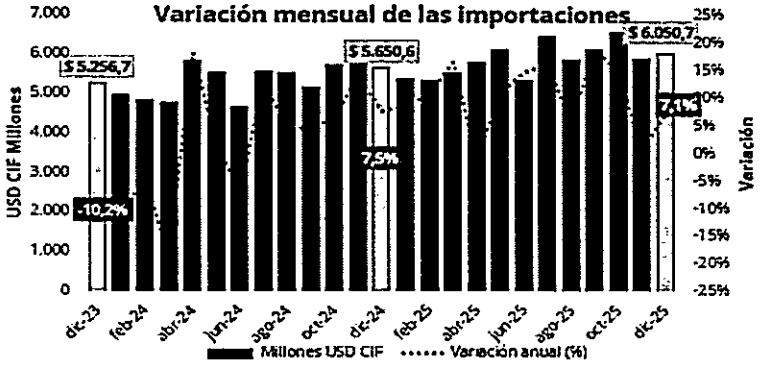


Fuente: Analdex, datos DANE.

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

Importaciones [2]

En el registro mensual correspondiente al mes de diciembre de 2025, las importaciones colombianas alcanzaron la cifra de USD CIF $ 6.050,7 millones, lo que representa un crecimiento en su valor del 7,1% frente al nivel del mismo mes del año anterior. Por su parte, el peso importado decreció un 0,5%, ubicándose en 3,8 millones de toneladas métricas, explicado por la disminución en el peso de Combustibles, aceites minerales y sus productos (-21,2%), Residuos industrias alimentarias. (-6,5%) y Cereales (-3,7%).



Fuente: Analdex, datos DANE

Por grupos de productos, las importaciones de manufacturas participaron con 74,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, combustible e industrias extractivas participaron con 10,6%.

El aumento del valor de las importaciones colombianas en diciembre fue explicado principalmente por el crecimiento en vehículos de carretera (38,0%), Aparatos y equipo para telecomunicaciones y para grabación y reproducción de sonido (19,6%) y Demás agropecuarios, alimentos y bebidas (38%) que en conjunto contribuyeron con 5,3 puntos porcentuales positivos a la variación total.

Importaciones de Colombia diciembre 2025



	Agropecuarios, Alimentos y bebidas	Combustibles e industrias extractivas	Manufacturas
2024	$ 816,7	$ 824,8	$ 4.004,4
2025	$ 897,0	$ 643,5	$ 4.504,4
Var. (%)	9,8%	-22,0%	12,5%

Fuente: Analdex, datos DANE

[2] https://analdex.org/2026/02/04/informe-de-importaciones-noviembre-2025/

1.1.4. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

Tasa Representativa del mercado[3]: La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos. La Tasa de Cambio Representativa del Mercado– TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La tasa representativa del mercado vigente

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,797.64	4-Mar-2026

Inflación[4]: Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía.

Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo. (...) En general, la inflación también se produce debido a la relación entre oferta y demanda de dinero. Por lo que esta puede ser provocada, ya

[3] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/
[4] https://es.wikipedia.org/wiki/Inflaci%C3%B3n

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

sea, por un incremento excesivo de la oferta de dinero o bien por una súbita disminución en la demanda de este, es decir, que se produzca una huida del dinero.

Una súbita caída en la demanda de dinero puede ser causada, por ejemplo, por la desconfianza de los ciudadanos en la economía y su moneda local. La escuela Austriaca asigna la causa de la inflación/deflación a la existencia de un monopolio emisor de moneda (Banco Central). Como solución a la inflación propone la eliminación del monopolio emisor de moneda y reemplazarlo por una solución descentralizada.

El comportamiento del ipc, presenta un corte a enero de 2026, según el último boletín estadístico del DANE, y su comportamiento se detalla a continuación:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE. IPC

- En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.
- El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto. En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Empleo

Para 2026, el salario mínimo en Colombia se fijó bajo el concepto de "salario vital" en un total de $2.000.000 mensuales. Este valor representa un incremento global aproximado del 23% respecto al año anterior y se desglosa de la siguiente manera:

1. **Componentes del Salario 2026**

Salario Mínimo Mensual (básico): $1.750.905.
Auxilio de Transporte: $249.095.
Día de trabajo ordinario: $58.363.

2. **Costos para el Empleador** (Carga Prestacional)

El costo total mensual que asume un empleador por un trabajador que devenga el mínimo asciende aproximadamente a $2.820.151. Los aportes y descuentos principales incluyen:
Salud (12,5% total): El aporte asciende a $218.863 (repartido entre empleador y trabajador según ley).
Pensión (16% total): El aporte es de $280.145.
ARL (Riesgo I - 0,522%): Aproximadamente $9.140.
Salario Integral Mínimo: Para quienes optan por esta modalidad, el monto mínimo es de $22.761.765 mensuales.

3. Impacto en otros costos y servicios

El ajuste del salario mínimo influye directamente en el precio de diversos bienes y servicios indexados:

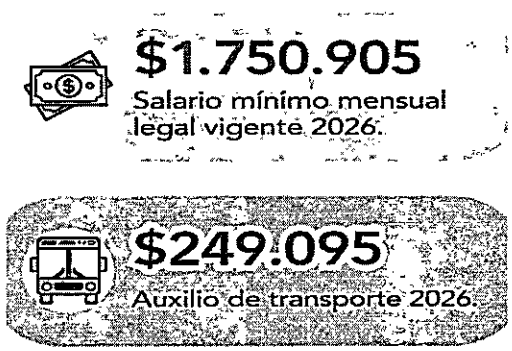
Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

Vivienda VIS: El tope de las Viviendas de Interés Social alcanza los $262.635.750 (150 SMMLV) en grandes capitales.
Transporte Público: En Bogotá, el pasaje del SITP aumentó a $3.550 desde el 14 de enero de 2026.
Inflación: Se proyecta que el impacto del aumento salarial podría llevar la inflación anual hacia el 5,1% - 5,8%

Salario Mínimo Y Auxilio De Transporte Para 2026[5]

En Colombia el salario mínimo para 2026 se denomina oficialmente Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) 2026 y se le denomina como salario vital, cuando se justifica su propósito de asegurar un ingreso que permita cubrir las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias. Este valor fue fijado en $1.750.905 pesos mensuales por Decreto 1469 de 2025, y se complementa con auxilio de transporte de $249.095 pesos establecido por Decreto 1470 de 2025, para un ingreso total aproximado de $2.000.000 pesos incluyendo el auxilio.

La razón por la que fue decretado así es que no se alcanzó un acuerdo entre representantes de los trabajadores y del sector empresarial durante las negociaciones habituales, por lo que el Gobierno Nacional como lo permite la ley cuando no hay consenso determinó mediante decreto el nuevo salario mínimo.



1.1.5. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR:

Dentro de los principales productos incluidos en el sector tenemos: Alquiler de vehículos livianos de transporte particular, Automóviles, camperos y camionetas para desplazamientos Administrativos, operativos o institucionales, Alquiler de vehículos utilitarios y de carga liviana Pick-up, furgones y vans destinados al transporte de equipos, materiales o personal técnico, Alquiler de vehículos de transporte especial, Microbuses, buses o vans para movilización de

[5] https://puc.com.co/2026/01/salario-minimo-2026?utm_source=chatgpt.com

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

grupos, brigadas o comisiones oficiales, Alquiler de vehículos de carga pesada, Camiones sencillos, doble troque, tracto camiones y volquetas para actividades logísticas, obras civiles o transporte de materiales, Alquiler de maquinaria y vehículos especializados, Incluye camiones grúa, camiones canasta, cisternas, compactadores, entre otros equipos adaptados para funciones técnicas específicas, Alquiler con conductor, Servicio integral que incorpora operador certificado, asumiendo el proveedor la responsabilidad por la conducción y mantenimiento, Alquiler sin conductor, Arrendamiento del vehículo para uso por personal autorizado del contratante.

1.1.6 Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En el sector de alquiler de vehículos en Colombia participan diversos gremios y asociaciones que representan a empresas de renting, transporte, automotores y actividades conexas. Entre los principales se encuentran:

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
Agrupa empresas de múltiples sectores, incluido el automotor y de movilidad. A través de sus cámaras sectoriales aborda temas regulatorios, tributarios y de competitividad que impactan el renting y arrendamiento de vehículos.

Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO)
Representa empresas de comercio y servicios, incluyendo compañías de alquiler de vehículos. Participa en asuntos normativos, laborales y tributarios del sector.

Asociación Colombiana de Vehículos Automotores (ANDEMOS)
Aunque su enfoque principal es el mercado automotor (ensambladores, importadores y concesionarios), incide indirectamente en el sector de alquiler por su relación con la comercialización y renovación de flotas.

Asociación Colombiana de Renting (ACOLRENT)
Gremio especializado que agrupa empresas dedicadas al renting y arrendamiento operativo de vehículos. Representa los intereses del sector frente a entidades regulatorias y promueve buenas prácticas empresariales.

Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (ANDEMOS Movilidad o iniciativas sectoriales similares)
Participa en discusiones sobre transición energética, flotas eléctricas y regulación de movilidad, aspectos relevantes para empresas de alquiler que modernizan su parque automotor.

Colfecar (Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera)
Representa empresas de transporte de carga; aunque no es un gremio exclusivo de alquiler, interactúa con el segmento de arrendamiento de vehículos pesados y camiones.

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal (ADITT) Vinculada al transporte terrestre, con incidencia en regulación y normatividad que también afecta vehículos arrendados para transporte especial.

1.1.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

.La cadena de producción y distribución del servicio de alquiler de vehículos corresponde a un modelo de prestación basado en la gestión de activos móviles y en la articulación entre fabricantes, proveedores financieros, operadores y usuarios finales. De manera estructurada, se compone de los siguientes eslabones:

En primer lugar, se encuentra la industria automotriz, integrada por fabricantes e importadores de vehículos, así como productores de autopartes y componentes. Este eslabón provee los automotores nuevos que serán destinados a flotas de renting o arrendamiento operativo.

En segundo término, intervienen los distribuidores y concesionarios, quienes comercializan los vehículos a empresas de alquiler. En esta fase se definen especificaciones técnicas, configuraciones especiales (según tipo de vehículo) y condiciones de garantía.

Posteriormente actúan las entidades financieras y compañías de leasing, que estructuran esquemas de financiación, leasing financiero u operativo para la adquisición de flotas. Este componente es determinante en la sostenibilidad del modelo de negocio, ya que el alquiler de vehículos es intensivo en capital.

El siguiente eslabón corresponde a las empresas de alquiler o renting, que adquieren, administran y explotan económicamente la flota. Sus actividades comprenden:

-Gestión administrativa y contractual.

-Matriculación, seguros y cumplimiento normativo.

-Mantenimiento preventivo y correctivo.

-Control de inventarios y rotación de flota.

-Gestión de riesgos y siniestros.

-Servicio al cliente y soporte operativo.

De forma paralela participan proveedores de servicios complementarios, tales como talleres especializados, aseguradoras, empresas de asistencia en carretera, proveedores de combustible, sistemas de rastreo satelital (GPS) y plataformas tecnológicas para reservas y monitoreo.

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

En la fase de distribución del servicio, el arrendamiento se ofrece mediante canales directos (contratación institucional o empresarial), plataformas digitales, intermediarios comerciales o acuerdos marco con entidades públicas y privadas. Las modalidades pueden ser alquiler a corto plazo (rent a car), mediano o largo plazo (renting operativo).

El usuario final persona natural, empresa o entidad pública accede al vehículo bajo condiciones contractuales previamente definidas, trasladando al proveedor la responsabilidad por administración técnica y mantenimiento, sin asumir la propiedad del activo.

Como etapa de cierre del ciclo productivo, se incluye la desinversión o renovación de flota, donde los vehículos son vendidos en el mercado secundario, reiniciando el flujo económico y permitiendo la actualización tecnológica del parque automotor.

1.2 ASPECTOS TECNICOS

Teniendo en cuenta que, por tratarse de un servicio y no del suministro de un bien, ni el desarrollo de un sistema que obedezca a estados de innovación y desarrollo o a la creación de nuevos productos a partir de unos ya existentes, el posible oferente deberá atender las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo.

1.2.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Los servicios objeto del contrato están clasificados de acuerdo con el clasificador de las naciones unidas UNSPSC en los siguientes códigos:

TABLA 3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	UNSPSC
1	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Vehículos de motor	Vehículos especializados o de recreo	25101900
2	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	72141700

1.3 ASPECTOS REGULATORIOS.

-Constitución política, Artículo 2 – Fines esenciales del Estado (garantizar servicios públicos).

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

-Constitución política, Artículo 311 – Competencias del municipio en prestación de servicios públicos y obras.

-Constitución política, Artículo 365 – Servicios públicos: deber del Estado asegurar su eficiente prestación.

-Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

-Ley 1150 de 2007 – Modernización del Estatuto de Contratación (modifica la Ley 80).

-Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación y Contratación Pública (compila normas de contratación pública).

-Decretos Reglamentarios del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP (normas relacionadas con procesos de selección y publicación de contratos).

-Ley 142 de 1994 – Régimen de los servicios públicos domiciliarios (responsabilidad de la entidad territorial de asegurar la prestación).

-Ley 136 de 1994, modificada por Ley 1551 de 2012 – Funciones municipales en materia de servicios públicos e infraestructura.

-Decreto 1073 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía (artículo 2.2.3.6.1.2 sobre responsabilidad municipal en alumbrado público).

-Decreto 943 de 2018 – Modificatorio del Decreto 1073 de 2015 (artículo 3).

-Decreto 2424 de 2006 – Define formalmente el Servicio de Alumbrado Público (concepto y actividades abarcadas por este servicio).

-Resolución 40150 de 2024 – Modificación al Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), que establece obligaciones técnicas para mantenimiento del sistema de alumbrado público.

-Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002) – Requisitos y obligaciones de operación de vehículos.

-Decreto 1079 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte (normas sobre habilitación de vehículos para prestación de servicios).

-Normas de Seguridad en Trabajo en Altura y Riesgo Eléctrico

-Resolución 1111 de 2017 – Reglamentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

-Normas de trabajo seguro en alturas (normativa de riesgo laboral aplicable para actividades realizadas con equipos en altura).

-Seguros y Responsabilidad Contractual

-Código de Comercio (Decreto 410 de 1971) – Regulación de seguros obligatorios para vehículos.

-Normas de pólizas SOAT y seguros voluntarios de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

1.4 IDENTIFICACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO DCTO 287 DE 2026

Teniendo en cuenta que el Decreto 287 de 2026, establece incentivos en la contratación para la participación e incorporación de personas en condición de discapacidad, el municipio de Villanueva procede a detallar las estadísticas de población identificada con certificación vigente a corte 31 de marzo de 2026.

Según certificación expedida por SISPRO, en Villanueva - Casanare 31 de marzo de 2026 las Personas Con Discapacidad Certificadas en el Municipio son:

Tabla 4 ESTADITICA POBLACION CERTIFICADA CON DISCAPACIDAD - SISPRO

AÑO	GÉNERO	GRUPO DE EDAD							TOTAL
		0 a 1	1 a 3	3 a 7	7 a 15	15 a 25	25 a 60	Mayor de 60	
2026	MASCULINO	0	0	0	1	1	3	0	13
	FEMENINO	0	0	1	0	1	3	3	
2025	MASCULINO	0	3	2	25	12	38	27	180
	FEMENINO	2	0	0	9	14	31	17	
2024	MASCULINO	0	0	2	10	10	22	3	75
	FEMENINO	0	1	1	2	4	13	7	
2023	MASCULINO	0	1	3	24	20	38	33	192
	FEMENINO	0	0	3	11	13	37	9	
2022	MASCULINO	0	0	0	0	1	6	3	22
	FEMENINO	0	0	0	0	1	10	1	
2021	MASCULINO	0	0	0	0	1	2	0	8
	FEMENINO	0	0	0	2	0	3	0	
TOTAL POR EDAD		**2**	**5**	**12**	**84**	**78**	**206**	**103**	**490**

Fuente: SISPRO, 2026

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

2.1 DEMANDA INTERNA

Se procedió a efectuar la consulta en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que ha suscrito el municipio de Villanueva, con rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial en SMMLV).

Una vez realizada la consulta se pudo establecer que en vigencias recientes la entidad ha llevado a cabo la celebración de contratos relacionados con la ejecución del objeto contractual en esta modalidad, como se observa a continuación:

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
NUMERO DE PROCESO	VC-SG-SA-MC-003 DE 2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO	ALQUILER DE CAMIÓN CANASTA O CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA DIELÉCTRICA PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE
PRESUPUESTO	181.832.000 COP
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: a) Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato se pagará mediante actas parciales de acuerdo con el avance en la ejecución de las actividades, de acuerdo con las cantidades aceptadas por la supervisión del contrato, previa verificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003, (salud, pensión, b) riesgos profesionales y aportes parafiscales); para cada pago parcial se deberá presentar un avance mínimo del 20% en la ejecución de las actividades, Un pago final correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que será cancelado a la entrega final del servicio a satisfacción del Municipio, y una vez se cumplan los siguientes requisitos: suscripción de las Actas de Terminación y de Liquidación del contrato, esta última debe estar aprobada y aceptada en la plataforma de Secop II, paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato, recibo paz y salvo del Municipio y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente.
PLAZO	4 MESES
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA S.A.S

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

EXPERIENCIA SOLICITADA	La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional; ha determinado exigir al proponente que acredite la experiencia de la siguiente manera: Experiencia en la ejecución de contratos, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contenga o guarde relación con **ALQUILER Y/O SERVICIO DE CAMIÓN CANASTA O CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA DIELÉCTRICA,** cuyo valor sea igual o superior a 2.5 veces el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, para lo cual se evaluará en mínimo de dos (2) contratos. Para el presente proceso la cuantía corresponde a **127.74 SMMLV.** Cada uno de los contratos aportados deben estar terminados y liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso y deberán estar inscritos en el RUP con los siguientes códigos UNSPSC: **25101900, 72141700**
GARANTIAS	Garantía de seriedad de la propuesta: Criterio uno (1): con una cobertura igual al quince por ciento (15%) del valor de la oferta. Mínimo (4) meses a partir del cierre del proceso. Criterio dos (2): EMPRESAS QUE ACREDITEN LA CONDICION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: con una cobertura igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Mínimo (3) meses a partir del cierre del proceso. Cumplimiento: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Duración del contrato y seis (6) meses más. Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Duración del contrato y tres (3) años más. Responsabilidad Civil Extracontractual: ínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza. Duración del contrato. Calidad del servicio: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Duración del contrato.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.0
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 40%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 4,0
PATRIMONIO NETO	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 8%

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual al 6%
PLATAFORMA	https://short-url.org/1q4RS

VIGENCIA	2024
ENTIDAD	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
NUMERO DE PROCESO	VC-SG-SA-MC-017 DE 2024
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO	"ALQUILER DE CAMIÓN CANASTA O CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA DIELÉCTRICA PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"
PRESUPUESTO	$130.090.800,00
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: a) Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato se pagará mediante actas parciales de acuerdo con el avance en la ejecución de las actividades, de acuerdo con las cantidades aceptadas por la supervisión del contrato, previa verificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003, (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales); para cada pago parcial se deberá presentar un avance mínimo del 20% en la ejecución de las actividades, y b) Un pago final correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que será cancelado a la entrega final del servicio a satisfacción del Municipio, y una vez se cumplan los siguientes requisitos: suscripción de las Actas de Terminación y de Liquidación del contrato, paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato, recibo paz y salvo del Municipio y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente.
111 Día(s)	111 Día(s)
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA
EXPERIENCIA SOLICITADA	La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional; dando cumplimiento al Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 ha determinado exigir al proponente que acredite experiencia especifica de la siguiente manera:

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

	CRITERIO Experiencia en la ejecución de contratos, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contenga o guarde relación con **ALQUILER Y/O SERVICIO DE CAMIÓN GRÚA O CAMIÓN CANASTA Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**, cuyo valor sea igual o superior a 2.5 veces el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, para lo cual se evaluará en mínimo de dos (2) contratos. Para el presente proceso la cuantía corresponde a **66.71 SMMLV.** Cada uno de los contratos aportados deben estar terminados y liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso y deberán estar inscritos en el RUP en mínimo dos (02) de los siguientes códigos UNSPSC: **CODIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS** **22101500, 72141700, 72151500**
GARANTIAS	1.Garantía de Seriedad de la Oferta, 10% del valor de la oferta. Vigencia: Mínimo cuatro (4) meses a partir del cierre del proceso. 2. Garantía de Cumplimiento: 10% del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más. 3.Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:5% del valor del contrato. Vigencia: Duración del contrato y tres (3) años más. 4. Responsabilidad Extracontractual: 200 SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes). Vigencia: Durante la ejecución del contrato. 5. Calidad del Servicio: 20% del valor del contrato. Vigencia: Duración del contrato.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.0
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 40%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 4,0
PATRIMONIO NETO	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 8%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual al 6%
PLATAFORMA	https://short-url.org/1kXUl

2.2 DEMANDA EXTERNA

La Alcaldía Municipal de Villanueva - Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial en SMMLV), relacionados a continuación:

TABLA 4 DEMANDA EXTERNA

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META
NUMERO DE PROCESO	SAMC-019 - 2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA INTERVENCION DE VIAS, EMERGENCIAS, Y MITIGACION DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META.
PRESUPUESTO	$298.789.489
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO – El Municipio pagará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: Pagos parciales hasta el 90% del valor total del contrato de acuerdo a los servicios prestados, para el cobro debe presentar Informe de contratista donde incluya bitácora diariamente del servicio y conteo del horómetro del equipo con firma y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por la maquinaria. El último pago, correspondiente al 10% del valor total del contrato, se realizará una vez se suscriban las actas de Terminación y liquidación del contrato. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico secHacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento equivalente.
PLAZO	Para la ejecución del contrato, el Municipio ha estimado que el término de ejecución será hasta el 20 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto.
CONTRATISTA	CIP COMPANY SAS
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar con máximo UN (01) CONTRATO cuyo objeto o alcance corresponda a ALQUILER DE MAQUINARIA, celebrado con entidades públicas o privadas, que se encuentren terminados y liquidados, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, de acuerdo a la naturaleza del proceso de contratación el contrato aportado que acredita la experiencia debe contener el alquiler de: • RETROEXCAVADORA ORUGADA • RETROEXCAVADORA ENLLANTADA. • MOTONIVELADORA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>• VIBROCOMPACTADOR
Debe estar inscrito y clasificado en el RUP vigente y en firme, clasificado con las siguientes actividades:
<table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>72</td><td>14</td><td>17</td><td>SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>CUMPLIMIENTO:
De las obligaciones surgidas del contrato estatal, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato.
El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando estos sean imputables al contratista garantizado.
Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.
Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora en un porcentaje equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, la cual tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más, correspondientes al término legal de su liquidación.
❖ CALIDAD DEL SERVICIO:

El amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.
Para lo cual el contratista deberá constituir póliza expedida por una compañía aseguradora en un porcentaje equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, la cual tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más.

❖ PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:

Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.
❖ RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u</td></tr>
</table>

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

	omisiones de sus contratistas o subcontratistas; en ese orden, para la presente contratación el Municipio exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: DOSCIENTOS (200) SMMLV, y una vigencia igual al término de ejecución del contrato. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de todos sus integrantes, identificando su porcentaje de participación, y no a nombre del representante legal ni a nombre del consorcio o unión temporal.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 4,0
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 45%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3,0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.06
PLATAFORMA	Secop2

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA
NUMERO DE PROCESO	SAMC-012-2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO	CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA A TODO COSTO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
PRESUPUESTO	$180.000.000
FORMA DE PAGO	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: Un noventa por ciento (90%) mediante actas parciales según los bienes y servicios recibidos a satisfacción y aprobadas por el supervisor designado, presentación de la cuenta de cobro y/o factura, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012 y, -r» El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato a su finalización y liquidación del mismo, previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones), Pólizas debidamente actualizadas a fecha de recibo final y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012.
PLAZO	2 MESES
CONTRATISTA	CONSTRU INNOVANDO SAS
EXPERIENCIA SOLICITADA	La experiencia se evaluará con base en los contratos que cumplan las siguientes condiciones:

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>A. Se podrán acreditar hasta tres (3) contratos, cuyo objeto corresponda al alquiler de maquinaria pesada y/o amarilla, o a la ejecución de actividades donde se haya hecho uso efectivo de este tipo de maquinaria, como parte sustancial del contrato.
B. Los contratos deberán haber sido ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años, contados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria.
C. El valor conjunto o sumado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, calculado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y actualizado a la fecha de presentación de la propuesta.
D. Los contratos deberán estar registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso, con los siguientes códigos UNSPSC:
<table><tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>721033</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr><tr><td>721417</td><td>Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos y maquinaria de construcción</td></tr></table>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo; ii) la presentación del formato de experiencia; y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el Pliego de Condiciones, cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.
Los contratos para acreditar la experiencia específica exigida deberán cumplir con las siguientes características:
A. Dentro de los contratos aportados para la experiencia general, al menos dos (2) deben corresponder a contratos cuyo objeto sea el "alquiler de maquinaria pesada y/o amarilla".
B. Al menos uno (1) de los contratos aportados para acreditar la experiencia general deberá haber sido ejecutado en un municipio clasificado como PDET.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>1.Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan
Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.
Valor asegurado: El valor de la garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
2.Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado
Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.
Valor asegurado: El valor de la garantía es equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
3.Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato
Vigencia: Plazo del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
</table>

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

	Valor asegurado: El valor de la garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 5.36%
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.51%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 12.07%
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = 100% x (PO)
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.08%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.06%
PLATAFORMA	SECOP1

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
NUMERO DE PROCESO	SAMC-029-2025
MODALIDAD	SELCCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.
PRESUPUESTO	$300.000.000
FORMA DE PAGO	El pago de la suma del valor de este contrato, se realizará en pagos parciales mensuales, de conformidad con el consumo, y de acuerdo con las actas de entrega parciales autorizadas y realizadas, para lo cual deberá discriminar de manera detallada el suministro de los materiales contratados, donde el supervisor deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibo a satisfacción de los bienes del objeto del contrato, previo concepto de un experto, registro de entrada de Almacén, de acuerdo a las entregas realizadas en verificación y de la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales (ARL), pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, previo certificado del supervisor del cumplimiento a satisfacción y sujeto al plan anualizado de caja PAC y a la disponibilidad de recursos. El sistema de pago utilizado por el Municipio es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre.
PLAZO	03 MESES
CONTRATISTA	COLOMBIA A&Z S.A.S

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

<table>
<tr><td>EXPERIENCIA SOLICITADA</td><td>EXPERIENCIA MÍNIMA A ACREDITAR
Se adjuntarán Máximo una (1) certificación y/o copia de contrato con entidades públicas que acrediten experiencia especifica frente a la ejecución de servicios de alquiler de maquinaria y/o contratos en los cuales se evidencie la utilización de maquinaria como el de la presente Convocatoria y que su valor sea igual o superior a tres (3) veces el presupuesto Oficial expresado en SMLMV, estos contratos deben estar contenidos en el Registro Único de proponentes y estar clasificados en los siguientes códigos:
<table>
<tr><th colspan="2">PRIMER NIVEL</th><th>SEGUNDO NIVEL</th><th>TERCER NIVEL</th><th>CODIGO</th></tr>
<tr><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>UNSPSC</th></tr>
<tr><td>F. SERVICIOS</td><td>72000000 segmento: Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>72140000 familia: Servicios de construcción pesada</td><td>72141700 clase: Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción</td><td>72141700</td></tr>
<tr><td>F. SERVICIOS</td><td>72000000 segmento: Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>72150000 familia: Servicios de construcción pesada</td><td>72154500 clase: Servicios de mantenimiento e instalación de equipos pesado</td><td>72144500</td></tr>
<tr><td>F. SERVICIOS</td><td>78000000 Servicios de transporte, almacenaje y correo</td><td>78100000 Transporte de correo y carga</td><td>78101800 Transporte de carga por carretera</td><td>78101800</td></tr>
<tr><td>F. SERVICIOS</td><td>78000000 Servicios de transporte, almacenaje y correo</td><td>78110000 Transporte de pasajeros</td><td>781118000 Transporte de pasajeros por carretera</td><td>78111800</td></tr>
</table>
Las certificaciones deben reunir las siguientes condiciones:
a) Objeto de la Contratación. b) Fecha de iniciación y terminación de los contratos.
c) Valor del contrato.
La información y documentación acá solicitada es requisito que habilita para la calificación de las propuestas y deberá estar inscrita en el Registro único de Proponentes.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>a) Cumplimiento del contrato, equivalente al 10% del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su Perfeccionamiento.
b) Calidad de los bienes y servicios, equivalente al 10% del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su Perfeccionamiento
c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal equivalentes al 10 % del valor total del contrato y sus adiciones si a ellos hubiere lugar, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por daños a terceros equivalente a 200 SMLMV vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más, PARÁGRAFO: El amparo tres (3) se efectuará mediante modificación de la garantía única, deberá constituirse simultáneamente con el recibo del suministro y su aprobación será condición necesaria para que el acta de recibo produzca efectos legales y contractuales.</td></tr>
<tr><td>INDICADORES</td><td></td></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ</td><td>Mayor o igual a 5</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>Menor o igual a 15%</td></tr>
<tr><td>COBERTURA DE INTERESES</td><td>Mayor o igual a 7</td></tr>
</table>

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 2
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 2
PLATAFORMA	SECOP2

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO META
NUMERO DE PROCESO	SAMEC 012-2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO	"ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA Y MAQUINARIA AMARILLA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARIARI, ESPECIALMENTE EN LOS TRAMOS LOCALIZADOS EN ZONA DE VEGA".
PRESUPUESTO	$208.000.000
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El CONTRATISTA recibirá del CONTRATANTE a través de la Secretaria de Hacienda Municipal y de acuerdo a lo previsto al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente manera: a) Un primer pago parcial, una vez cumplido el 70% del servicio requerido, previa certificación de ejecución a satisfacción, expedida por el Supervisor del contrato y previo los trámites administrativos reglamentarios. Para el cobro deberá anexarse: • Factura de venta con el lleno de los requisitos mínimos establecidos por la legislación comercial o cuenta de cobro que se asimile. • Informe del desarrollo de actividades por parte del contratista; • Informe de Supervisor avalando las cantidades ejecutadas; • Registro fotográfico. • Certificación del Supervisor de los pagos de seguridad social con las respectivas copias de los recibos de pagos del mes de ejecución donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social.
PLAZO	17 DIAS
CONTRATISTA	JAASIEL INGENIERIA S.A.S
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal; que acredite experiencia en Tres (3) contratos, con entidad pública y/o privada, que se encuentre en estado liquidado cuyo objeto haya sido o consistido "ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS". Para tal efecto, deberá anexar tres (3) contratos y/o certificaciones de experiencia, con sus respectivas actas de liquidación, expedidas por la entidad pública y/o privada contratante, donde la sumatoria de los contratos aportados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) del año de ejecución sea igual o superior a Dos (02) veces el valor del presupuesto oficial estimado, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y que se encuentren clasificados en los siguientes códigos UNSPC CÓDIGO – DESCRIPCIÓN

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

	22101600: Equipo de pavimentación 25101600: Vehículos de transporte de productos y materiales 72101500: Servicios de apoyo para la construcción 72141000: Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141700: Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción 78101800: Transporte de carga por carretera 81101500: Ingeniería civil
GARANTIAS	GARANTÍA – CONTRACTUAL – POST-CONTRACTUAL – APLICA – PORCENTAJE (%) – PLAZO Seriedad de la oferta o Porcentaje: 10% o Plazo: Tres (3) meses Cumplimiento o Porcentaje: 10% o Plazo: Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales • Porcentaje: 5% • Plazo: Plazo de ejecución y tres (3) años más Calidad del servicio • Porcentaje: 10% • Plazo: Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más Seguro de responsabilidad civil • Valor asegurado: 200 SMMLV • Plazo: Plazo de ejecución
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 10,00
ENDEUDAMIENTO	Igual o Menor a 0,60
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3,51
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,30
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,28
PLATAFORMA	SECOP1

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 ANÁLISIS DEL NICHO DE MERCADO

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere la entidad para satisfacer su necesidad.

El Municipio ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera *base individual NIIF Para Pymes* de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del SIIS con corte diciembre de 2024.

Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis es la clasificada mediante la actividad CIUU revisión 4 en el siguiente código: **N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.** para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

TABLA 5. MUESTRAS DE EMPRESAS DEL SECTOR

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
860038652	VITAL INVERSIONES S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800015163	COMPURENT SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800032189	EQUIPOS Y EQUIPOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
800040736	FOSTER INGENIERIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
800044735	SERVI-METAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
800052069	MANSER SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800083422	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800097956	IE INGENIERIA Y ENCOFRADOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARBOSA-ANTIOQUIA
800124455	ARMAEQUIPOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800148275	CYC EQUIPOS SA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
800159215	INDU B SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800167076	INDUSTRIAS CALRAM SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800169418	SURTIANDAMIOS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800174772	EQUICARIBE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800183514	FRUTAS EXOTICAS COLOMBIANAS SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	LA-UNION-VALLE
800187990	CESAR VILAR AMPLIFICACION PROFESIONAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800202809	GRUAS LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800214054	AUTO MONTACARGAS GILCAR SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

800232894	CESALGI EHIJOS Y COMPAÑIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
800249813	PNSLL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
801001676	CENTRALQUIPOS SAS BIC	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ARMENIA-QUINDIO
804013696	METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BUCARAMANGA-SANTANDER
805006798	MONTACARGAS FERNANDEZ Y LOZANO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
805008894	ARISMENDY ANDRADE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
805010659	AMANECER MEDICO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
805017701	FUNDICION RAMIREZ SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CAICEDONIA-VALLE
805022464	MISSION PRODUCTIONS LTDA EN LIQUIDACION	03. SOCIEDAD LIMITADA	YUMBO-VALLE
805027728	CONTACTAMOS EQUIPOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PALMIRA-VALLE
807006881	EQUIPOS ARCO S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
811004628	CONALGRUAS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811020038	ESTIBAS RETORNABLES DE COLOMBIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	ITAGUI-ANTIOQUIA
811021798	ALCOM SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811038228	PROESA GLEASON SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811044852	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811047008	IFCOSYSTEMS COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS-ANTIOQUIA
815001476	LINCE AGROINDUSTRIAL & CIA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
815003256	PISCANO S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
830002782	ILUMINACION JAIME DUSSAN SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830004631	SUPPLIES DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830008439	SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830026223	C R G SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830044858	PC COM SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830055442	RENTASISTEMAS S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830057804	AVANTE SISTEMATIZANDO SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830058482	SONIC DESIGN LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

830067005	MILENIO PC SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830074362	ALQUILERES Y SERVICIOS SA Y DE FORMA ABREVIADA COMO ALQUISER EN REORGANIZACION	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830075862	MUNDIAL DE MONTACARGAS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830076882	HP FINANCIAL SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
830085346	COLOMBIANA DE ESTIBAS S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830088475	RENTA PC LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830088602	INGENIERIA COLOMBIANA Y ALQUILER DE MAQUINARIA INGECOLMAQ SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHIA-CUNDINAMARCA
830089642	RENTACOMPUTO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830101194	ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
830103661	A&S COMPUTADORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830105836	INVERSIONES NEIRA CASTAÑO Y CIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830106453	VANNET SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830118348	UNIPAR ALQUILER DE COMPUTADORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830118953	PEOPLE SOUND LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830136035	SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830504685	AGROPECUARIA LA MOLIENDA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

830510783	POWER OIL & GAS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
832001334	PRINCEX CI DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	07. EMPRESA UNIPERSONAL	MADRID-CUNDINAMARCA
844000187	TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	YOPAL-CASANARE
860010263	AMERICANA, SERVICIOS AMBIENTALES Y PETROLEROS S.A. ASAP S.A. EN REORGANIZACIÓN	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860038652	VITAL INVERSIONES SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860074520	INTER EXPO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890107069	RODOLFO STECKERL SUCESORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890211614	GARCIA VEGA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
890911418	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	ITAGUI-ANTIOQUIA
890923681	CIMBRADOS SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
890924126	CONSTRUCTORES HENAO PATINO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890925394	CONALQUIPO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890932739	EQUIPOS AMC S.A	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890935763	ARRENDAEQUIPOS S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900008702	TECNOCONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900069479	SERNA Y ZULUAGA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

900079683	FACTOR CENTER SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900083391	I T OUTSOURCING SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900085539	SMART DEVELOPMENT SYSTEM CORP	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900095335	OUTSOURSING KARGO LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900096193	CR EQUIPOS SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900098893	CITY LIGHTS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900102143	TACKER SRL SUCURSAL COLOMBIA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900104326	COMPUFAST PREMIUM S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900110649	ABKA COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900110725	CMAQUINARIA Y CONSTRUCCION SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
900114299	HPC MARKETING Y EVENTOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900115895	IMBERFORM SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900123314	SUPERIOR ENERGY SERVICES COLOMBIA LLC, SUCURSAL COLOMBIA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900126017	INVERSIONES NEMOR SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900126869	ALDECCO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900127114	INTEGRAL OIL SERVICES GROUP S.A.S EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900127437	GALQUI SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CHIA-CUNDINAMARCA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

900131925	INVERSIONES MADOLL EN COMANDITA POR ACCIONES	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	GALAPA-ATLANTICO
900137172	DYNASTY INVERSIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900146763	CONCENTRADOS DEL SUR LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	PASTO-NARINO
900152520	A.FORMAEQUIPOS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900177444	SOLDADORES & MOTORRES LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900181710	MYA GROUP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900185223	CI COMSOLUTIONS S.A.S EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900194187	FERNANDO CESAR URIBE BLANCO Y CIA SAS7	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900202232	MONTACARGASMS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	SOACHA-CUNDINAMARCA
900240286	ESAOTE DE COLOMBIA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900283873	OUTSOURCING CASTRO MOSCOSO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900290982	GRUPO EMPRESARIAL HERNANDEZ MARTINEZ GEHEMA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900304795	MAXIEQUIPOS GROUP S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BELLO-ANTIOQUIA
900309655	TRIMECA TRINELCA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900314767	CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900318076	MAXIM & FISHING SOLUTIONS PROVIDE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PALERMO-HUILA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

900319870	IZAJE PESADO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900337408	SOCIEDAD NIGRINIS ASOCIADOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900362003	SOLUCIONES INTEGRALES EN TRATAMIENTOS DE AGUA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900363536	CEPS ENGINEERING SAS	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	PALERMO-HUILA
900363907	SolucionAIRE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900365051	POWER GROUP	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900374528	SERVIEQUIPOS COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900376301	POWER GENERATION TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900388359	ULTERRA LATIN AMERICA , SUCURSAL COLOMBIA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900404845	GAIN CAPITAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
900416025	NOPIN COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900420488	HERMA SOLUCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900423991	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLEDUPAR-CESAR
900445064	INVERSIONES TRONCONE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

900448339	RLA SAV COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900466939	AGROJEMUR SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TURBANA-BOLIVAR
900467191	GENERAL FLUIDS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900468599	MACHINERY & SERVICES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
900474614	INVERSIONES BERO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900475527	RENTSOL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900481974	VISUAL IN MOTION S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900486760	ORTOPEDISTAS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
900488318	PETROLEUM COLOMBIAN SERVICES SAS EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NEIVA-HUILA
900529248	EFCO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
900530020	Anderson construcciones de colombia sas	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COPACABANA-ANTIOQUIA
900537951	10 AUDIO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900547549	INVERSIONES Y SERVICIOS TAORMINA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900551721	SANTA ROSA DE LIMA MAQUINARIAS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

900558266	RN MONTAJES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
900568423	EQUINVEST.S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900568591	GRUPO EMPRESARIAL SINAI S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GUAMO-TOLIMA
900599495	KRINGS COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CAJICA-CUNDINAMARCA
900599989	EQUIVELENCIA INMOBILIARIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900603554	SISTEMAS TECNICOS DE ENCOFRADOS STEN COLOMBIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900638833	DHALCON SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900640306	MACOM SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900668165	TERRENORTE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GALAPA-ATLANTICO
900685857	INVERSIONES HURTADO SARMIENTO S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA
900687442	ENCOFRADOS ALISPLY DE COLOMBIA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900699411	PLATINO ENTERTAIMENTS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900701060	EQUISAGITTA ALQUILER SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900706838	VALDANA SAS BIC	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PEREIRA-RISARALDA
900737787	FERRARI PARK BARRANQUILLA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GALAPA-ATLANTICO
900751708	ACTUALIZAR COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900760823	JS SERVIPETROL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GIRON-SANTANDER
900809713	LICUAS SA SUCURSAL COLOMBIA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900864395	MAQUINARIAS IBÉRICAS S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900880954	RENTIACTIVOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TULUA-VALLE
900921093	BAKI SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900922294	STOCHOLM PRECISION TOOLS COLOMBIA SAS	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	NEIVA-HUILA
900927545	TOWER ONE WIRELESS COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900950686	OCCIDENTAL DE FINANCIACION SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

900981940	AV VALORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901000790	PANELES ESTRUCTURALES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PIEDECUESTA-SANTANDER
901035845	EQUIPOS PROGRESSA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901125825	CANGAS COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901133480	CREACIONES INTELIGENGES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
901187573	DUKRAFT COLOMBIA SAS	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	GIRARDOTA-ANTIOQUIA
901208541	ANLAGES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
901309621	TWF ENTIBACIONES COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901409570	REDI SPACES S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

INFORMACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE LA MUESTRA

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL DE ACTIVOS	PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS
VITAL INVERSIONES S.A.	$ 5.219.934,00	$ 22.675.979,00	$ 1.571.266,00	$ 3.685.858,00
COMPURENT SAS	$ 17.671.797,00	$ 56.675.827,00	$ 15.779.917,00	$ 40.754.827,00
EQUIPOS Y EQUIPOS SAS	$ 854.405,00	$ 1.958.555,00	$ 2.011.916,00	$ 2.079.907,00
FOSTER INGENIERIA LTDA	$ 10.007.125,00	$ 11.470.022,00	$ 3.500.665,00	$ 8.471.266,00
SERVI-METAL SAS	$ 3.156.001,00	$ 4.137.820,00	$ 13.759,00	$ 13.759,00
MANSER SAS	$ 3.041.817,00	$ 16.168.119,00	$ 1.409.955,00	$ 1.409.955,00
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION LTDA	$ 1.098.832,00	$ 2.709.998,00	$ 819.672,00	$ 1.084.652,00
IE INGENIERIA Y ENCOFRADOS SAS	$ 21.664.290,00	$ 28.794.856,00	$ 3.169.020,00	$ 8.907.508,00
ARMAEQUIPOS SAS	$ 882.774,00	$ 2.696.833,00	$ 173.599,00	$ 679.565,00
CYC EQUIPOS SA	$ 3.393.737,00	$ 6.453.279,00	$ 1.763.205,00	$ 3.324.024,00
INDU B SAS	$ 3.223.479,00	$ 7.987.265,00	$ 1.565.315,00	$ 3.118.983,00
INDUSTRIAS CALRAM SAS	$ 9.025.501,00	$ 14.539.253,00	$ 4.009.326,00	$ 5.782.408,00
SURTIANDAMIOS LTDA	$ 1.973.146,00	$ 2.657.807,00	$ 332.245,00	$ 332.245,00
EQUICARIBE SAS	$ 750.179,00	$ 6.940.900,00	$ 339.883,00	$ 340.209,00
FRUTAS EXOTICAS COLOMBIANAS SA	$ 172.036,00	$ 5.163.841,00	$ 62.649,00	$ 3.552.816,00
CESAR VILAR AMPLIFICACION PROFESIONAL SAS	$ 2.822.268,00	$ 7.045.190,00	$ 2.093.155,00	$ 3.462.935,00
GRUAS LIMITADA	$ 981.537,00	$ 2.461.152,00	$ 466.764,00	$ 496.077,00
AUTO MONTACARGAS GILCAR SAS	$ 4.057.009,00	$ 21.277.032,00	$ 2.351.712,00	$ 6.311.712,00
CESALGI EHIJOS Y COMPAÑIA SAS	$ 345.687,00	$ 2.416.212,00	$ 509.444,00	$ 766.895,00
PNSLL SAS	$ 7.208.365,00	$ 41.001.779,00	$ 817.678,00	$ 6.852.632,00
CENTRALQUIPOS SAS BIC	$ 25.234.165,00	$ 43.446.713,00	$ 6.665.248,00	$ 21.828.704,00

METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	$ 1.415.417,00	$ 4.124.738,00	$ 974.430,00	$ 2.779.536,00
MONTACARGAS FERNANDEZ Y LOZANO SAS	$ 2.451.054,00	$ 6.276.740,00	$ 1.451.005,00	$ 2.053.042,00
ARISMENDY ANDRADE SAS	$ 2.864.393,00	$ 7.368.606,00	$ 127.203,00	$ 127.203,00
AMANECER MEDICO SAS	$ 52.628.220,00	$ 61.390.543,00	$ 30.951.543,00	$ 30.951.543,00
FUNDICION RAMIREZ SAS	$ 249.529,00	$ 18.388.485,00	$ 1.193.242,00	$ 1.460.472,00
MISSION PRODUCTIONS LTDA EN LIQUIDACION	$ 157.210,00	$ 1.230.404,00	$ 3.672.560,00	$ 3.672.560,00
CONTACTAMOS EQUIPOS SAS	$ 6.802.026,00	$ 8.676.768,00	$ 2.156.340,00	$ 2.680.671,00
EQUIPOS ARCO S.A.S	$ 2.035.081,00	$ 5.570.351,00	$ 491.902,00	$ 955.378,00
CONALGRUAS SAS	$ 1.680.029,00	$ 4.106.444,00	$ 517.869,00	$ 3.355.324,00
ESTIBAS RETORNABLES DE COLOMBIA LTDA	$ 17.469.842,00	$ 41.565.329,00	$ 14.489.069,00	$ 20.280.318,00
ALCOM SAS	$ 3.320.310,00	$ 8.376.095,00	$ 561.656,00	$ 881.216,00
PROESA GLEASON SAS	$ 3.625.177,00	$ 11.711.608,00	$ 1.431.390,00	$ 3.928.990,00
COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	$ 1.766.306,00	$ 2.100.477,00	$ 863.007,00	$ 899.973,00
IFCOSYSTEMS COLOMBIA SAS	$ 22.352.854,00	$ 63.840.861,00	$ 30.132.600,00	$ 31.046.186,00
LINCE AGROINDUSTRIAL & CIA S.A.S	$ 602.212,00	$ 5.178.510,00	$ 129.776,00	$ 882.441,00
PISCANO S.A.S	$ 6.685.536,00	$ 7.955.863,00	$ 1.381.284,00	$ 1.590.345,00
ILUMINACION JAIME DUSSAN SAS	$ 19.020.414,00	$ 22.168.610,00	$ 3.168.104,00	$ 7.014.049,00
SUPPLIES DE COLOMBIA SAS	$ 2.014.016,00	$ 7.779.001,00	$ 1.401.091,00	$ 2.793.490,00
SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL SAS	$ 7.814.402,00	$ 12.084.131,00	$ 3.649.995,00	$ 5.230.176,00
C R G SAS	$ 541.887,00	$ 13.280.466,00	$ 217.960,00	$ 12.513.423,00
PC COM SAS	$ 26.342.424,00	$ 48.835.001,00	$ 3.638.271,00	$ 3.868.673,00
RENTASISTEMAS S.A.	$ 6.414.956,00	$ 18.970.563,00	$ 1.664.406,00	$ 1.664.406,00
AVANTE SISTEMATIZANDO SA	$ 6.537.272,00	$ 29.426.632,00	$ 9.452.784,00	$ 12.774.531,00
SONIC DESIGN LTDA	$ 3.049.108,00	$ 12.321.426,00	$ 2.388.206,00	$ 6.345.969,00
MILENIO PC SA	$ 27.680.333,00	$ 132.625.479,00	$ 14.826.175,00	$ 15.054.202,00
ALQUILERES Y SERVICIOS SA Y DE FORMA ABREVIADA COMO ALQUISER EN REORGANIZACION	$ 8.111.120,00	$ 9.429.002,00	$ 4.214.493,00	$ 7.130.293,00
MUNDIAL DE MONTACARGAS SAS	$ 6.447.839,00	$ 12.961.703,00	$ 2.709.623,00	$ 5.704.740,00
HP FINANCIAL SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	$ 104.506.884,00	$ 597.311.956,00	$ 513.384.331,00	$ 513.384.331,00
COLOMBIANA DE ESTIBAS S.A.	$ 13.555.194,00	$ 90.239.618,00	$ 14.038.572,00	$ 60.763.616,00
RENTA PC LTDA	$ 6.821.872,00	$ 17.287.714,00	$ 2.428.244,00	$ 2.469.804,00
INGENIERIA COLOMBIANA Y ALQUILER DE MAQUINARIA INGECOLMAQ SAS	$ 12.133.825,00	$ 24.670.404,00	$ 7.367.122,00	$ 17.476.194,00
RENTACOMPUTO SAS	$ 11.305.338,00	$ 21.554.917,00	$ 2.097.907,00	$ 2.566.899,00
ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO SAS	$ 10.539.646,00	$ 41.929.025,00	$ 2.630.848,00	$ 20.000.814,00
A&S COMPUTADORES SAS	$ 17.092.020,00	$ 21.027.912,00	$ 1.511.834,00	$ 1.927.783,00
INVERSIONES NEIRA CASTAÑO Y CIA SAS	$ 1.834.041,00	$ 19.832.242,00	$ 78.553,00	$ 78.553,00

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

VANNET SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	$ 5.698.856,00	$ 22.580.592,00	$ 2.013.787,00	$ 6.094.294,00
UNIPAR ALQUILER DE COMPUTADORES SAS	$ 27.718.886,00	$ 32.897.050,00	$ 7.699.377,00	$ 14.112.344,00
PEOPLE SOUND LTDA	$ 2.525.212,00	$ 8.536.372,00	$ 690.554,00	$ 5.315.615,00
SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS SAS	$ 2.758.867,00	$ 7.450.481,00	$ 2.392.534,00	$ 2.394.873,00
AGROPECUARIA LA MOLIENDA LTDA	$ 441.993,00	$ 5.537.727,00	$ 742.299,00	$ 1.747.754,00
POWER OIL & GAS SAS	$ 21.989.300,00	$ 49.003.649,00	$ 10.770.207,00	$ 13.353.531,00
PRINCEX CI DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	$ 54.675,00	$ 1.094.602,00	$ 172.806,00	$ 1.566.594,00
TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMITADA	$ 4.983.869,00	$ 24.518.104,00	$ 3.557.154,00	$ 4.896.697,00
AMERICANA, SERVICIOS AMBIENTALES Y PETROLEROS S.A. ASAP S.A. EN REORGANIZACIÓN	$ 3.915.272,00	$ 4.955.552,00	$ 1.036.367,00	$ 2.472.015,00
VITAL INVERSIONES SA	$ 6.098.950,00	$ 23.582.563,00	$ 2.173.665,00	$ 4.269.188,00
INTER EXPO SAS	$ 4.873.273,00	$ 11.315.491,00	$ 2.303.572,00	$ 3.123.581,00
RODOLFO STECKERL SUCESORES SAS	$ 6.820.920,00	$ 41.701.143,00	$ 4.398.797,00	$ 11.238.409,00
GARCIA VEGA SAS	$ 10.367.133,00	$ 25.213.412,00	$ 6.401.260,00	$ 11.632.056,00
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 6.609.166,00	$ 20.780.694,00	$ 788.981,00	$ 4.309.108,00
CIMBRADOS SA	$ 3.822.541,00	$ 14.150.224,00	$ 3.494.575,00	$ 5.016.738,00
CONSTRUCTORES HENAO PATINO SAS	$ 2.964.069,00	$ 8.116.220,00	$ 779.577,00	$ 869.728,00
CONALQUIPO SAS	$ 8.122.488,00	$ 17.231.302,00	$ 6.019.393,00	$ 9.753.490,00
EQUIPOS AMC S.A	$ 3.225.841,00	$ 5.283.058,00	$ 429.573,00	$ 905.790,00
ARRENDAEQUIPOS S.A.S.	$ 4.526.749,00	$ 12.830.294,00	$ 1.675.879,00	$ 9.554.819,00
TECNOCONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	$ 360.498,00	$ 2.697.381,00	$ 1.652.136,00	$ 2.303.435,00
SERNA Y ZULUAGA SAS	$ 5.921.812,00	$ 9.410.698,00	$ 1.289.222,00	$ 1.289.222,00
FACTOR CENTER SAS	$ 66.225,00	$ 21.788.081,00	$ 176.608,00	$ 17.348.049,00
I T OUTSOURCING SAS	$ 4.494.372,00	$ 6.584.085,00	$ 1.398.172,00	$ 1.398.172,00
SMART DEVELOPMENT SYSTEM CORP	$ 12.779.317,00	$ 18.686.346,00	$ 3.653.639,00	$ 3.653.639,00
OUTSOURSING KARGO LTDA	$ 1.998.619,00	$ 6.065.050,00	$ 4.612.033,00	$ 5.257.947,00
CR EQUIPOS SA	$ 3.343.863,00	$ 3.800.625,00	$ 475.847,00	$ 946.177,00
CITY LIGHTS SAS	$ 3.472.431,00	$ 4.584.108,00	$ 3.004.534,00	$ 3.021.389,00
TACKER SRL SUCURSAL COLOMBIA	$ 2.033.031,00	$ 6.481.605,00	$ 190.008,00	$ 190.008,00
COMPUFAST PREMIUM S.A.	$ 3.198.738,00	$ 10.148.832,00	$ 2.556.713,00	$ 3.330.960,00
ABKA COLOMBIA SAS	$ 8.026.541,00	$ 11.164.093,00	$ 3.091.537,00	$ 4.070.345,00
CMAQUINARIA Y CONSTRUCCION SAS	$ 28.751.979,00	$ 31.225.215,00	$ 18.468.311,00	$ 26.575.373,00
HPC MARKETING Y EVENTOS SAS	$ 2.072.583,00	$ 10.897.120,00	$ 313.643,00	$ 3.029.543,00
IMBERFORM SA	$ 2.611.251,00	$ 7.417.952,00	$ 294.909,00	$ 302.678,00
SUPERIOR ENERGY SERVICES COLOMBIA LLC, SUCURSAL COLOMBIA	$ 23.405.038,00	$ 27.330.127,00	$ 12.941.869,00	$ 13.184.268,00
INVERSIONES NEMOR SAS	$ 372.392,00	$ 14.755.228,00	$ 370.322,00	$ 370.322,00
ALDECCO SAS	$ 3.383.023,00	$ 14.881.743,00	$ 3.209.163,00	$ 4.851.750,00

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

INTEGRAL OIL SERVICES GROUP S.A.S EN REORGANIZACION	$ 2.261.877,00	$ 9.082.781,00	$ 5.118.939,00	$ 11.747.177,00
GALQUI SAS	$ 53.782.767,00	$ 55.664.160,00	$ 27.866.323,00	$ 27.866.323,00
INVERSIONES MADOLL EN COMANDITA POR ACCIONES	$ 13.929.393,00	$ 208.245.657,00	$ 29.031.035,00	$ 71.476.109,00
DYNASTY INVERSIONES SAS	$ 29.606,00	$ 4.073.100,00	$ 2.149.529,00	$ 2.149.529,00
CONCENTRADOS DEL SUR LIMITADA	$ 412.170,00	$ 1.900.137,00	$ 459.117,00	$ 459.117,00
A.FORMAEQUIPOS LTDA	$ 5.075.753,00	$ 11.139.240,00	$ 655.748,00	$ 3.221.976,00
SOLDADORES & MOTORRES LTDA	$ 7.022.479,00	$ 14.295.237,00	$ 2.108.371,00	$ 2.630.072,00
MYA GROUP SAS	$ 4.253.652,00	$ 10.557.601,00	$ 1.228.043,00	$ 8.200.667,00
CI COMSOLUTIONS S.A.S EN REORGANIZACION	$ 1.530.108,00	$ 1.868.679,00	$ 430.384,00	$ 876.007,00
FERNANDO CESAR URIBE BLANCO Y CIA SAS7	$ 5.636.802,00	$ 10.800.268,00	$ 819.297,00	$ 6.142.712,00
MONTACARGASMS LTDA	$ 8.636.701,00	$ 8.641.314,00	$ 6.010.128,00	$ 6.010.128,00
ESAOTE DE COLOMBIA S.A.S.	$ 134.858,00	$ 7.100.807,00	$ 1.031.396,00	$ 3.821.100,00
OUTSOURCING CASTRO MOSCOSO SAS	$ 290.188,00	$ 6.196.378,00	$ 5.648.612,00	$ 5.987.212,00
GRUPO EMPRESARIAL HERNANDEZ MARTINEZ GEHEMA SAS	$ 5.440.598,00	$ 21.500.434,00	$ 4.893.978,00	$ 8.431.934,00
MAXIEQUIPOS GROUP S.A.S	$ 2.820.850,00	$ 5.461.432,00	$ 3.226.743,00	$ 3.226.743,00
TRIMECA TRINELCA SAS	$ 3.891.700,00	$ 3.949.322,00	$ 63.647,00	$ 1.655.110,00
CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS	$ 870.478,00	$ 2.149.786,00	$ 22.575,00	$ 114.941,00
MAXIM & FISHING SOLUTIONS PROVIDE SAS	$ 34.212.716,00	$ 78.784.017,00	$ 33.501.737,00	$ 50.625.116,00
IZAJE PESADO SAS	$ 1.441.639,00	$ 34.393.020,00	$ 16.177,00	$ 67.799.535,00
SOCIEDAD NIGRINIS ASOCIADOS SAS	$ 1.357.487,00	$ 7.100.368,00	$ 591.466,00	$ 2.887.910,00
SOLUCIONES INTEGRALES EN TRATAMIENTOS DE AGUA SAS	$ 12.340.048,00	$ 15.885.567,00	$ 3.677.955,00	$ 4.422.648,00
CEPS ENGINEERING SAS	$ 2.180.362,00	$ 9.072.022,00	$ 1.437.723,00	$ 1.437.723,00
SOLUCIONAIRE SAS	$ 5.514.008,00	$ 24.742.448,00	$ 6.919.355,00	$ 21.239.721,00
POWER GROUP	$ 11.604.650,00	$ 40.235.576,00	$ 9.373.105,00	$ 26.207.966,00
SERVIEQUIPOS COLOMBIA SAS	$ 323.114,00	$ 656.657,00	$ 172.103,00	$ 197.440,00
POWER GENERATION TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	$ 20.107,00	$ 87.983,00	$ 280.524,00	$ 25.161.059,00
ULTERRA LATIN AMERICA , SUCURSAL COLOMBIA	$ 4.800.623,00	$ 7.445.285,00	$ 1.171.818,00	$ 1.171.818,00
GAIN CAPITAL SAS	$ 19.377.914,00	$ 49.956.500,00	$ 1.560.047,00	$ 44.142.212,00
NOPIN COLOMBIA SAS	$ 10.950.424,00	$ 19.655.446,00	$ 7.324.677,00	$ 8.043.578,00
HERMA SOLUCIONES SAS	$ 4.192.208,00	$ 11.379.060,00	$ 3.709.458,00	$ 5.723.367,00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	$ 1.676.586,00	$ 4.112.988,00	$ 480.268,00	$ 2.911.790,00
INVERSIONES TRONCONE SAS	$ 4.406.247,00	$ 5.699.872,00	$ 58.431,00	$ 58.431,00
RLA SAV COLOMBIA SAS	$ 12.164.347,00	$ 22.561.824,00	$ 6.646.338,00	$ 15.500.996,00
AGROJEMUR SAS	$ 2.872.520,00	$ 9.011.759,00	$ 701.720,00	$ 2.066.331,00
GENERAL FLUIDS SAS	$ 5.535.862,00	$ 6.785.774,00	$ 1.703.178,00	$ 1.796.508,00

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

MACHINERY & SERVICES SAS	$ 6.926.517,00	$ 12.470.073,00	$ 750.247,00	$ 9.552.324,00
INVERSIONES BERO SAS	$ 386.548,00	$ 7.462.895,00	$ 45.521,00	$ 3.177.559,00
RENTSOL SAS	$ 5.958.893,00	$ 25.026.335,00	$ 8.201.686,00	$ 18.128.006,00
VISUAL IN MOTION S.A.S	$ 1.984.000,00	$ 3.625.000,00	$ 620.000,00	$ 1.132.000,00
ORTOPEDISTAS SAS	$ 2.175.895,00	$ 8.697.117,00	$ 499.538,00	$ 1.562.017,00
PETROLEUM COLOMBIAN SERVICES SAS EN REORGANIZACION	$ 3.448.454,00	$ 5.589.300,00	$ 1.082.502,00	$ 4.679.193,00
EFCO SAS	$ 4.659.149,00	$ 17.692.800,00	$ 1.083.896,00	$ 29.331.424,00
ANDERSON CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	$ 7.248.170,00	$ 29.946.305,00	$ 1.295.007,00	$ 19.373.887,00
10 AUDIO SAS	$ 4.710.459,00	$ 4.859.590,00	$ 3.764.321,00	$ 3.764.321,00
INVERSIONES Y SERVICIOS TAORMINA SAS	$ 192.753,00	$ 10.703.601,00	$ 2.945.464,00	$ 2.945.464,00
SANTA ROSA DE LIMA MAQUINARIAS SAS	$ 2.277.146,00	$ 10.365.711,00	$ 2.059.523,00	$ 2.640.619,00
RN MONTAJES SAS	$ 2.131.533,00	$ 3.208.007,00	$ 498.200,00	$ 1.494.001,00
EQUINVEST.S.A.S	$ 4.004.453,00	$ 5.288.317,00	$ 1.189.072,00	$ 2.674.634,00
GRUPO EMPRESARIAL SINAI S.A.S.	$ 7.416.365,00	$ 7.999.365,00	$ 375.762,00	$ 375.762,00
KRINGS COLOMBIA SAS	$ 3.331.078,00	$ 10.131.891,00	$ 1.799.696,00	$ 1.849.390,00
EQUIVELENCIA INMOBILIARIA SAS	$ 53.342,00	$ 3.679.431,00	$ 66.795,00	$ 1.269.487,00
SISTEMAS TECNICOS DE ENCOFRADOS STEN COLOMBIA	$ 66.765.383,00	$ 127.024.178,00	$ 44.764.419,00	$ 99.444.327,00
DHALCON SAS	$ 7.820.041,00	$ 13.537.922,00	$ 440.626,00	$ 4.572.061,00
MACOM SAS	$ 5.568.433,00	$ 7.302.380,00	$ 2.229.862,00	$ 4.598.343,00
TERRENORTE SAS	$ 34.139.795,00	$ 79.533.675,00	$ 68.564.085,00	$ 68.564.085,00
INVERSIONES HURTADO SARMIENTO S.A.S	$ 640.078,00	$ 3.710.357,00	$ 44.118,00	$ 3.116.573,00
ENCOFRADOS ALISPLY DE COLOMBIA S.A.S	$ 19.898.920,00	$ 32.315.295,00	$ 1.663.527,00	$ 2.128.056,00
PLATINO ENTERTAIMENTS SAS	$ 1.181.403,00	$ 1.696.885,00	$ 92.720,00	$ 92.720,00
EQUISAGITTA ALQUILER SAS	$ 5.995.000,00	$ 6.448.169,00	$ 277.338,00	$ 5.317.884,00
VALDANA SAS BIC	$ 5.581.514,00	$ 8.052.645,00	$ 624.374,00	$ 4.210.908,00
FERRARI PARK BARRANQUILLA SAS	$ 175.500,00	$ 10.069.169,00	$ 816.604,00	$ 8.880.418,00
ACTUALIZAR COLOMBIA SAS	$ 1.607.457,00	$ 2.494.510,00	$ 416.410,00	$ 1.129.773,00
JS SERVIPETROL SAS	$ 26.762.052,00	$ 35.654.162,00	$ 19.344.493,00	$ 22.041.142,00
LICUAS SA SUCURSAL COLOMBIA	$ 10.610.986,00	$ 54.744.893,00	$ 2.088.477,00	$ 3.311.511,00
MAQUINARIAS IBÉRICAS S.A.S	$ 2.695.556,00	$ 4.234.177,00	$ 2.847.246,00	$ 2.847.246,00
RENTIACTIVOS SAS	$ 4.295.995,00	$ 5.086.725,00	$ 1.195.710,00	$ 3.636.734,00
BAKI SAS	$ 508.782,00	$ 1.013.191,00	$ 597.818,00	$ 597.818,00
STOCHOLM PRECISION TOOLS COLOMBIA SAS	$ 2.195.106,00	$ 3.304.874,00	$ 650.305,00	$ 1.970.232,00
TOWER ONE WIRELESS COLOMBIA SAS	$ 88.837.936,00	$ 627.713.118,00	$ 63.936.402,00	$ 472.016.660,00
OCCIDENTAL DE FINANCIACION SAS	$ 780.332,00	$ 11.368.962,00	$ 6.763.889,00	$ 7.490.348,00
AV VALORES SAS	$ 10.236.087,00	$ 11.504.580,00	$ 834.752,00	$ 834.752,00

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

PANELES ESTRUCTURALES SAS	$ 7.257.567,00	$ 17.719.936,00	$ 2.478.809,00	$ 7.666.823,00
EQUIPOS PROGRESSA S.A.S	$ 3.117.839,00	$ 4.726.257,00	$ 620.169,00	$ 2.433.435,00
CANGAS COLOMBIA SAS	$ 5.518.377,00	$ 105.894.582,00	$ 414.183,00	$ 48.349.832,00
CREACIONES INTELIGENGES SAS	$ 4.810.135,00	$ 5.919.476,00	$ 1.632.063,00	$ 1.648.157,00
DUKRAFT COLOMBIA SAS	$ 3.392.297,00	$ 6.678.154,00	$ 2.749.853,00	$ 3.071.563,00
ANLAGES SAS	$ 5.841.768,00	$ 6.802.577,00	$ 434.356,00	$ 434.356,00
TWF ENTIBACIONES COLOMBIA SAS	$ 1.697.849,00	$ 6.377.472,00	$ 7.560.578,00	$ 8.066.630,00
REDI SPACES S.A.S.	$ 2.860.031,00	$ 13.250.690,00	$ 1.838.355,00	$ 11.987.840,00

Razón social de la sociedad	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
VITAL INVERSIONES S.A.	$ 18.990.121,00	$ 2.675.362,00	$ 1.182,00
COMPURENT SAS	$ 15.921.000,00	$ 8.921.610,00	$ 3.900.500,00
EQUIPOS Y EQUIPOS SAS	-$ 121.352,00	-$ 467.644,00	$ 180.510,00
FOSTER INGENIERIA LTDA	$ 2.998.756,00	$ 371.008,00	$ 193.914,00
SERVI-METAL SAS	$ 4.124.061,00	$ 24.970,00	$ 103.963,00
MANSER SAS	$ 14.758.164,00	$ 363.284,00	$ 110.431,00
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION LTDA	$ 1.625.346,00	$ 419.378,00	$ 216.149,00
IE INGENIERIA Y ENCOFRADOS SAS	$ 19.887.348,00	$ 1.108.497,00	$ 1.078.039,00
ARMAEQUIPOS SAS	$ 2.017.268,00	$ 137.562,00	
CYC EQUIPOS SA	$ 3.129.255,00	$ 852.578,00	$ 566.175,00
INDU B SAS	$ 4.868.282,00	$ 1.774.705,00	$ 690.206,00
INDUSTRIAS CALRAM SAS	$ 8.756.845,00	$ 459.144,00	
SURTIANDAMIOS LTDA	$ 2.325.562,00	$ 378.326,00	$ -
EQUICARIBE SAS	$ 6.600.691,00	$ 173.870,00	$ 19.920,00
FRUTAS EXOTICAS COLOMBIANAS SA	$ 1.611.025,00	$ 176.264,00	
CESAR VILAR AMPLIFICACION PROFESIONAL SAS	$ 3.582.255,00	$ 155.648,00	
GRUAS LIMITADA	$ 1.965.075,00	-$ 57.643,00	$ 40.018,00
AUTO MONTACARGAS GILCAR SAS	$ 14.965.320,00	$ 5.243.944,00	$ 477.426,00
CESALGI EHIJOS Y COMPAÑIA SAS	$ 1.649.317,00	-$ 74.457,00	$ 4.287,00
PNSLL SAS	$ 34.149.147,00	$ 5.285.462,00	$ 374.168,00
CENTRALQUIPOS SAS BIC	$ 21.618.009,00	$ 4.146.597,00	
METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	$ 1.345.202,00	$ 51.533,00	$ 5.502,00
MONTACARGAS FERNANDEZ Y LOZANO SAS	$ 4.223.698,00	$ 700.597,00	$ 147.870,00
ARISMENDY ANDRADE SAS	$ 7.241.403,00	$ 76.615,00	$ -
AMANECER MEDICO SAS	$ 30.439.000,00	$ 6.361.409,00	$ 127.896,00

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

FUNDICION RAMIREZ SAS	$ 16.928.013,00	-$ 57.265,00	$ 428.030,00
MISSION PRODUCTIONS LTDA EN LIQUIDACION	-$ 2.442.156,00	-$ 2.698.940,00	
CONTACTAMOS EQUIPOS SAS	$ 5.996.097,00	$ 1.115.058,00	$ 232.154,00
EQUIPOS ARCO S.A.S	$ 4.614.973,00	$ 88.377,00	
CONALGRUAS SAS	$ 751.120,00	$ 261.084,00	
ESTIBAS RETORNABLES DE COLOMBIA LTDA	$ 21.285.011,00	$ 6.043.317,00	$ 1.069.388,00
ALCOM SAS	$ 7.494.879,00	$ 1.634.935,00	$ 22.581,00
PROESA GLEASON SAS	$ 7.782.618,00	$ 1.129.990,00	$ 265.401,00
COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	$ 1.200.504,00	$ 10.775,00	$ 9.313,00
IFCOSYSTEMS COLOMBIA SAS	$ 32.794.675,00	$ 7.354.618,00	$ 5.107.887,00
LINCE AGROINDUSTRIAL & CIA S.A.S	$ 4.296.069,00	-$ 100.130,00	$ 4.441,00
PISCANO S.A.S	$ 6.365.518,00	-$ 1.426.444,00	$ 608.152,00
ILUMINACION JAIME DUSSAN SAS	$ 15.154.561,00	$ 2.446.434,00	$ 13.128,00
SUPPLIES DE COLOMBIA SAS	$ 4.985.511,00	$ 868.026,00	
SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL SAS	$ 6.853.955,00	$ 2.194.233,00	$ 430.084,00
C R G SAS	$ 767.043,00	$ 241.338,00	$ 201.971,00
PC COM SAS	$ 44.966.328,00	$ 10.983.617,00	
RENTASISTEMAS S.A.	$ 17.306.157,00	$ 5.251.368,00	$ 302.745,00
AVANTE SISTEMATIZANDO SA	$ 16.652.101,00	$ 6.023.618,00	$ 377.599,00
SONIC DESIGN LTDA	$ 5.975.457,00	$ 1.718.937,00	$ 467.767,00
MILENIO PC SA	$ 117.571.277,00	$ 29.519.841,00	$ 122.878,00
ALQUILERES Y SERVICIOS SA Y DE FORMA ABREVIADA COMO ALQUISER EN REORGANIZACION	$ 2.298.709,00	$ 185.384,00	
MUNDIAL DE MONTACARGAS SAS	$ 7.256.963,00	$ 2.910.011,00	
HP FINANCIAL SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	$ 83.927.625,00	$ 56.195.593,00	$ 64.390.972,00
COLOMBIANA DE ESTIBAS S.A.	$ 29.476.002,00	$ 10.732.459,00	$ 8.341.636,00
RENTA PC LTDA	$ 14.817.910,00	$ 4.254.524,00	$ 128.145,00
INGENIERIA COLOMBIANA Y ALQUILER DE MAQUINARIA INGECOLMAQ SAS	$ 7.194.210,00	$ 4.812.127,00	$ 2.909.079,00
RENTACOMPUTO SAS	$ 18.988.018,00	$ 3.507.948,00	$ 2.642,00
ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO SAS	$ 21.928.211,00	$ 5.762.282,00	
A&S COMPUTADORES SAS	$ 19.100.129,00	$ 3.975.806,00	$ 6.633,00
INVERSIONES NEIRA CASTAÑO Y CIA SAS	$ 19.753.689,00	$ 149.139,00	$ 12.393,00
VANNET SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	$ 16.486.298,00	$ 1.686,00	
UNIPAR ALQUILER DE COMPUTADORES SAS	$ 18.784.706,00	$ 4.327.255,00	
PEOPLE SOUND LTDA	$ 3.220.757,00	$ 407.547,00	$ 138.827,00
SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS SAS	$ 5.055.608,00	$ 357.842,00	$ 83.024,00

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

AGROPECUARIA LA MOLIENDA LTDA	$ 3.789.973,00	-$ 76.515,00	$ 50.001,00
POWER OIL & GAS SAS	$ 35.650.118,00	$ 9.905.486,00	$ 1.651.257,00
PRINCEX CI DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	-$ 471.992,00	$ 77.605,00	
TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMITADA	$ 19.621.407,00	$ 2.188.934,00	$ 153.385,00
AMERICANA, SERVICIOS AMBIENTALES Y PETROLEROS S.A. ASAP S.A. EN REORGANIZACIÓN	$ 2.483.537,00	$ 1.185.294,00	$ 79.877,00
VITAL INVERSIONES SA	$ 19.313.375,00	$ 3.152.610,00	$ 1.254,00
INTER EXPO SAS	$ 8.191.910,00	$ 660.436,00	$ 119.653,00
RODOLFO STECKERL SUCESORES SAS	$ 30.462.734,00	$ 3.644.010,00	$ 119.583,00
GARCIA VEGA SAS	$ 13.581.356,00	$ 562.244,00	
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 16.471.586,00	-$ 2.418.999,00	$ 183.126,00
CIMBRADOS SA	$ 9.133.486,00	$ 38.591,00	$ 167.856,00
CONSTRUCTORES HENAO PATINO SAS	$ 7.246.492,00	$ 675.603,00	
CONALQUIPO SAS	$ 7.477.812,00	$ 1.323.470,00	$ 63.372,00
EQUIPOS AMC S.A	$ 4.377.268,00	$ 340.686,00	$ 68.137,00
ARRENDAEQUIPOS S.A.S.	$ 3.275.475,00	$ 2.760.975,00	$ 1.792.137,00
TECNOCONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	$ 393.946,00	-$ 131.325,00	$ 69.407,00
SERNA Y ZULUAGA SAS	$ 8.121.476,00	$ 511.543,00	
FACTOR CENTER SAS	$ 4.440.032,00	$ 496.658,00	
I T OUTSOURCING SAS	$ 5.185.913,00	$ 794.941,00	$ 16.157,00
SMART DEVELOPMENT SYSTEM CORP	$ 15.032.707,00	$ 2.944.710,00	$ 98.866,00
OUTSOURSING KARGO LTDA	$ 807.103,00	$ 822.143,00	$ 1.559.656,00
CR EQUIPOS SA	$ 2.854.448,00	$ 326.376,00	
CITY LIGHTS SAS	$ 1.562.719,00	-$ 665.149,00	
TACKER SRL SUCURSAL COLOMBIA	$ 6.291.597,00	-$ 933.309,00	
COMPUFAST PREMIUM S.A.	$ 6.817.872,00	$ 1.370.215,00	$ 397.805,00
ABKA COLOMBIA SAS	$ 7.093.748,00	$ 1.226.899,00	
CMAQUINARIA Y CONSTRUCCION SAS	$ 4.649.842,00	$ 340.647,00	$ 80.672,00
HPC MARKETING Y EVENTOS SAS	$ 7.867.577,00	$ 248.361,00	$ 18.892,00
IMBERFORM SA	$ 7.115.274,00	$ 104.943,00	$ 29.674,00
SUPERIOR ENERGY SERVICES COLOMBIA LLC, SUCURSAL COLOMBIA	$ 14.145.859,00	$ 20.755.762,00	$ 158.072,00
INVERSIONES NEMOR SAS	$ 14.384.906,00	-$ 5.321,00	$ 5.296,00
ALDECCO SAS	$ 10.029.993,00	$ 351.668,00	$ 354.490,00
INTEGRAL OIL SERVICES GROUP S.A.S EN REORGANIZACION	-$ 2.664.396,00	$ 293.095,00	$ 709.327,00
GALQUI SAS	$ 27.797.837,00	$ 10.231.531,00	$ 1.320.917,00
INVERSIONES MADOLL EN COMANDITA POR ACCIONES	$ 136.769.548,00	$ 6.466.315,00	$ 5.488.112,00
DYNASTY INVERSIONES SAS	$ 1.923.571,00	$ 149.267,00	$ 95.863,00

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

CONCENTRADOS DEL SUR LIMITADA	$ 1.441.020,00	$ 526.855,00	$ -
A.FORMAEQUIPOS LTDA	$ 7.917.264,00	$ 1.371.003,00	
SOLDADORES & MOTORRES LTDA	$ 11.665.165,00	$ 1.461.739,00	$ 96.484,00
MYA GROUP SAS	$ 2.356.934,00	$ 345.589,00	$ -
CI COMSOLUTIONS S.A.S EN REORGANIZACION	$ 992.672,00	$ 274.435,00	$ 19.384,00
FERNANDO CESAR URIBE BLANCO Y CIA SAS7	$ 4.657.556,00	-$ 65.845,00	$ 5.973,00
MONTACARGASMS LTDA	$ 2.631.186,00	$ 491.509,00	
ESAOTE DE COLOMBIA S.A.S.	$ 3.279.707,00	-$ 84.394,00	$ 83.088,00
OUTSOURCING CASTRO MOSCOSO SAS	$ 209.166,00	-$ 7.912.467,00	$ 364.225,00
GRUPO EMPRESARIAL HERNANDEZ MARTINEZ GEHEMA SAS	$ 13.068.500,00	$ 2.370.466,00	
MAXIEQUIPOS GROUP S.A.S	$ 2.234.689,00	$ 736.419,00	
TRIMECA TRINELCA SAS	$ 2.294.212,00	$ 533.507,00	$ 5.316,00
CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS	$ 2.034.845,00	$ 53.495,00	
MAXIM & FISHING SOLUTIONS PROVIDE SAS	$ 28.158.901,00	$ 2.501.620,00	
IZAJE PESADO SAS	-$ 33.406.515,00	-$ 694.365,00	$ 5.108.135,00
SOCIEDAD NIGRINIS ASOCIADOS SAS	$ 4.212.458,00	$ 1.137.735,00	$ 30.044,00
SOLUCIONES INTEGRALES EN TRATAMIENTOS DE AGUA SAS	$ 11.462.919,00	$ 4.830.511,00	
CEPS ENGINEERING SAS	$ 7.634.299,00	$ 208.617,00	
SOLUCIONAIRE SAS	$ 3.502.727,00	$ 4.079.109,00	$ 2.267.837,00
POWER GROUP	$ 14.027.610,00	$ 4.170.472,00	$ 2.214.371,00
SERVIEQUIPOS COLOMBIA SAS	$ 459.217,00	-$ 13.004,00	
POWER GENERATION TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	-$ 25.073.076,00	-$ 11.493,00	$ 27.300,00
ULTERRA LATIN AMERICA , SUCURSAL COLOMBIA	$ 6.273.467,00	-$ 2.568.428,00	
GAIN CAPITAL SAS	$ 5.814.288,00	$ 2.275.785,00	$ 18.161,00
NOPIN COLOMBIA SAS	$ 11.611.868,00	$ 4.115.119,00	$ 1.059.268,00
HERMA SOLUCIONES SAS	$ 5.655.693,00	$ 2.166.639,00	$ 69.733,00
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	$ 1.201.198,00	-$ 1.462,00	
INVERSIONES TRONCONE SAS	$ 5.641.441,00	$ 115.360,00	
RLA SAV COLOMBIA SAS	$ 7.060.828,00	$ 5.919.695,00	$ 349.349,00
AGROJEMUR SAS	$ 6.945.428,00	$ 1.367.471,00	$ 89.028,00
GENERAL FLUIDS SAS	$ 4.989.266,00	$ 2.309.812,00	$ 78.328,00
MACHINERY & SERVICES SAS	$ 2.917.749,00	$ 1.235.940,00	$ 104.838,00
INVERSIONES BERO SAS	$ 4.285.336,00	$ 64.731,00	$ 2.066,00
RENTSOL SAS	$ 6.898.329,00	$ 3.235.388,00	$ 1.908.299,00
VISUAL IN MOTION S.A.S	$ 2.493.000,00	$ 581.000,00	
ORTOPEDISTAS SAS	$ 7.135.100,00	-$ 205.762,00	

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

PETROLEUM COLOMBIAN SERVICES SAS EN REORGANIZACION	$ 910.107,00	$ 65.913,00	$ 63.531,00
EFCO SAS	-$ 11.638.624,00	$ 11.318.284,00	$ 8.801.143,00
ANDERSON CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	$ 10.572.418,00	$ 2.935.096,00	$ 2.134.090,00
10 AUDIO SAS	$ 1.095.269,00	$ 179.443,00	$ 362,00
INVERSIONES Y SERVICIOS TAORMINA SAS	$ 7.758.137,00	$ 628.147,00	
SANTA ROSA DE LIMA MAQUINARIAS SAS	$ 7.725.092,00	$ 1.542.734,00	$ 230.282,00
RN MONTAJES SAS	$ 1.714.006,00	$ 357.758,00	$ 208.035,00
EQUINVEST.S.A.S	$ 2.613.683,00	$ 215.561,00	
GRUPO EMPRESARIAL SINAI S.A.S.	$ 7.623.603,00	-$ 488.327,00	$ -
KRINGS COLOMBIA SAS	$ 8.282.501,00	$ 3.598.964,00	
EQUIVELENCIA INMOBILIARIA SAS	$ 2.409.944,00	-$ 12.433,00	$ 10.972,00
SISTEMAS TECNICOS DE ENCOFRADOS STEN COLOMBIA	$ 27.579.851,00	$ 2.684.780,00	
DHALCON SAS	$ 8.965.861,00	$ 1.620.058,00	$ 258.608,00
MACOM SAS	$ 2.704.037,00	$ 2.041.687,00	$ 471.786,00
TERRENORTE SAS	$ 10.969.590,00	$ 602.667,00	$ 2.337.681,00
INVERSIONES HURTADO SARMIENTO S.A.S	$ 593.784,00	$ 59.776,00	
ENCOFRADOS ALISPLY DE COLOMBIA S.A.S	$ 30.187.239,00	-$ 3.430.714,00	$ 304.059,00
PLATINO ENTERTAIMENTS SAS	$ 1.604.165,00	$ 140.238,00	
EQUISAGITTA ALQUILER SAS	$ 1.130.285,00	$ 410.822,00	$ 24.429,00
VALDANA SAS BIC	$ 3.841.737,00	$ 972.843,00	$ 576.222,00
FERRARI PARK BARRANQUILLA SAS	$ 1.188.751,00	-$ 714.620,00	$ 1.497,00
ACTUALIZAR COLOMBIA SAS	$ 1.364.737,00	$ 838.048,00	$ 219.900,00
JS SERVIPETROL SAS	$ 13.613.020,00	$ 2.860.556,00	$ 950.786,00
LICUAS SA SUCURSAL COLOMBIA	$ 51.433.382,00	$ 51.448,00	$ 6.134,00
MAQUINARIAS IBÉRICAS S.A.S	$ 1.386.931,00	-$ 162.423,00	
RENTIACTIVOS SAS	$ 1.449.991,00	$ 445.917,00	$ 85.016,00
BAKI SAS	$ 415.373,00	-$ 117.170,00	$ 14.635,00
STOCHOLM PRECISION TOOLS COLOMBIA SAS	$ 1.334.642,00	$ 1.201.056,00	$ 36.525,00
TOWER ONE WIRELESS COLOMBIA SAS	$ 155.696.458,00	-$ 2.075.845,00	$ 36.892.573,00
OCCIDENTAL DE FINANCIACION SAS	$ 3.878.614,00	$ 1.354.654,00	$ 693.603,00
AV VALORES SAS	$ 10.669.828,00	$ 678.256,00	$ 4.169,00
PANELES ESTRUCTURALES SAS	$ 10.053.113,00	$ 2.379.543,00	$ 282.127,00
EQUIPOS PROGRESSA S.A.S	$ 2.292.822,00	$ 403.962,00	
CANGAS COLOMBIA SAS	$ 57.544.750,00	-$ 13.765.856,00	
CREACIONES INTELIGENGES SAS	$ 4.271.319,00	$ 1.673.295,00	$ 2.338,00
DUKRAFT COLOMBIA SAS	$ 3.606.591,00	$ 1.306.694,00	
ANLAGES SAS	$ 6.368.221,00	-$ 319.429,00	
TWF ENTIBACIONES COLOMBIA SAS	-$ 1.689.158,00	-$ 1.556.107,00	$ 1.818.977,00

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

REDI SPACES S.A.S.	$ 1.262.850,00	$ 1.346.269,00	$ 68.393,00

Dicha información fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para el alquiler de maquinaria, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas a nivel nacional que puedan ejecutar el objeto contractual, sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

3.2 CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.

El artículo 31 de la ley 2069 de 2020, establece que es deber de las entidades incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las mipymes al mercado de las compras públicas. De manera análoga, el artículo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las entidades incluirán requisitos diferenciales en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el estatuto general de contratación administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

El ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015, Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

IDENTIFICACION DE MIPYMES DEPARTAMENTALES

Para identificar las empresas que pudieran llevar a cabo la ejecución del objeto contractual, a nivel departamental se efectuó la consulta en el RUES, con corte junio de 2025, identificando las empresas que se detallan a continuación y que se encuentran inscritas en el siguiente código CIIU: **N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.**

TABLA 6 MIPYMES DEPARTAMENTALES

MATRICULA	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAMAÑO (SEGÚN REPORTE PROPIO DE INGRESOS Y ACTIVIDAD)
10550	MARIÑO MARTINEZ MAURICIO	41935042	YOPAL	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

13314	SIMA INGENIEROS S.A.S.	8440001476	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
13591	TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMITADA TECSAAM LTDA	8440001870	YOPAL	MEDIANA EMPRESA
16248	HERNANDEZ PEREZ & CIA LTDA	8440006531	YOPAL	MICROEMPRESA
19835	CAMPAMENTOS CASANARE SAS	8440013183	YOPAL	MICROEMPRESA
22927	RAMIREZ RODULFO ENRIQUE	72314751	MONTERREY	MICROEMPRESA
32057	MARCO TULIO VARGAS	73605143	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
34331	RUIZ BUITRAGO EDILBERTO	66410027	MONTERREY	MICROEMPRESA
35001	PEÑA MONTAÑO GABRIEL ELIAS	73037724	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
35175	BARRETO CARRANZA NUMAR ERNESTO	72312771	YOPAL	MICROEMPRESA
39240	RAMIREZ RODRIGUEZ YADER EDEN	743474145	YOPAL	MICROEMPRESA
42825	HOYOS MORA JOSE FABIAN	96594875	YOPAL	MICROEMPRESA
61989	MULTISERVICIOS ADTC S.A.S	9001544062	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
62761	TOCORA PALOMO EDILBERTO	70604811	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
66003	SANDOVAL MONTAÑEZ WILLIAM	42458731	YOPAL	MICROEMPRESA
68238	TITAN ALQUILERES S.A.S	9002252441	YOPAL	MICROEMPRESA
69300	MORALES OLMOS MILTON LEONCIO	740822655	MANÍ	MICROEMPRESA
70334	BUENO LOPEZ ANA ELVIA	234225425	MONTERREY	MICROEMPRESA
73493	M G PETROMIND LTDA	9002830972	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
76713	SUPERIOR ENERGY SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	9001233140	YOPAL	MICROEMPRESA
79153	PEÑA CARO JOSE FERNANDO	11185385673	YOPAL	MICROEMPRESA
82416	ROLON GOMEZ JESUS ALBERTO	54838948	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
83342	BELLO VELASCO JOSE ALFREDO	96590002	YOPAL	MICROEMPRESA
83651	TRANSPORTES CONSTRUCCIONES MONTAJES INGENIERIA SAS	9004129687	AGUAZUL	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

86307	RENTALLANOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	9004412827	YOPAL	MICROEMPRESA
88233	PETROWEETS S.A.S.	9004668365	YOPAL	MICROEMPRESA
88711	GARCIA MARTINEZ JUAN SMITH	11185448253	YOPAL	MICROEMPRESA
88996	MEJIA SANTOS LUIS ALFREDO	10815072	YOPAL	MICROEMPRESA
89197	QUINTANA SANJUAN LUIS EDUARDO	747554453	YOPAL	MICROEMPRESA
93136	BERMUDEZ GUTIERREZ SANDRA PATRICIA	404461016	AGUAZUL	MICROEMPRESA
93462	HALCON GRUAS Y TRANSPORTE S.A.S	9005333505	YOPAL	MICROEMPRESA
94051	MELO JIMENEZ HILDEBRANDO	72320904	MONTERREY	MICROEMPRESA
94436	CEPEDA ORDUZ SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.S.	9005435536	YOPAL	MICROEMPRESA
96858	COCACERPETROL EN HSEQ S.A.S.	9005698271	YOPAL	MICROEMPRESA
97427	LEON MAURICIO	112813871	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
99785	ALQUILERES OMA S.A.S.	9007446039	YOPAL	MICROEMPRESA
99921	ALVAREZ TORRES WILLIAM	173385639	YOPAL	MICROEMPRESA
100297	AGENCIA LA ROCA TAURAMENA	9004496668	TAURAMENA	MICROEMPRESA
102123	BERNAL ROMERO JORGE ENRIQUE	791229922	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
102226	AGENCIA LA ROCA VILLANUEVA	9004496668	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
104331	ARIAS LANDAETA SOLEDAD	404292241	OROCUÉ	MICROEMPRESA
108731	UNNI2 SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	9007378953	TAURAMENA	MICROEMPRESA
109074	MAQUIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	9007403606	YOPAL	MICROEMPRESA
111225	LOPEZ PABON HECTOR ANDRES	748568102	TAURAMENA	MICROEMPRESA
112714	SU-MAQUIMUNDO S.A.S.	9008030501	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
113856	VILLALOBOS CHAVARRO JOHANNA MARCELA	11185413463	PORE	MICROEMPRESA
115232	CACERES VARGAS LEONARDO	801003338	YOPAL	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

115646	SERVIALQUILER MURCIA S.A.S.	9008532975	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
116637	CAÑIZALEZ GARCIA MILTON ELIO	748460634	OROCUÉ	MICROEMPRESA
118127	OBEM PROJECTS AND SERVICES SAS	9009034493	YOPAL	MICROEMPRESA
118780	TEATIN ROSAS MANUEL FERNANDO	11185426321	YOPAL	MICROEMPRESA
120305	DINAMHO T&T S.A.S.	9009499446	YOPAL	MICROEMPRESA
123779	PERALTA MORALES PEDRO JULIO	32823424	YOPAL	MICROEMPRESA
126121	MULTISERVICIOS Y ALQUILERES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	9010506714	YOPAL	MICROEMPRESA
126552	OLIVOS GOMEZ CELIA	237897269	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
126932	PEREZ CARDENAS JESSICA ANYELA	11185353437	YOPAL	MICROEMPRESA
127409	AVELLANEDA CONDE EDIT ISOLINA	237915577	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
127450	INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA VERDE S.A.S	9010676299	TAURAMENA	PEQUEÑA EMPRESA
129009	EL SHADDAI ASOCIADOS S.A.S.	9010900748	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
131582	TRANSCARGAS & MONTACARGAS S.A.S	9011244598	YOPAL	MICROEMPRESA
132622	CALDERON ESPINOSA NELSON	72317108	MONTERREY	MICROEMPRESA
133124	VERDE ORINOCO S.A.S.	9011514791	AGUAZUL	MICROEMPRESA
133673	GUAY ORTIZ NAYIBE	11185289182	YOPAL	MICROEMPRESA
136308	SMITH SERVICES S.A.S	9011961172	YOPAL	MEDIANA EMPRESA
137261	TAURAEQUIPOS D&C S.A.S.	9012108202	TAURAMENA	MICROEMPRESA
137536	PROYECTOS SANDY SAND S.A.S-ZOMAC	9012153060	AGUAZUL	MICROEMPRESA
138076	SUMIPETROL MY INGENIERIA SAS	9012231867	YOPAL	MICROEMPRESA
138338	BP INGRID S.A.S	9012280768	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
139297	GARCIA SANCHEZ DANIEL HERNAN	11185396526	YOPAL	MICROEMPRESA
141509	FUNDIPLACAS JM S.A.S.	9012766011	YOPAL	MICROEMPRESA
144349	INVERSIONES C&J SAS	9013234601	YOPAL	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

144503	SERVIEQUIPOS ALQUILERES & SUMINISTROS S.A.S	9013249938	YOPAL	MICROEMPRESA
145433	LOGISTICA Y MONTAJES PL S.A.S	9013393593	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
147038	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PRISMA S.A.S	9013654751	AGUAZUL	MICROEMPRESA
147533	PEÑA MARIN FERLEIN	10992090784	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
147893	CHAPARRO CHAPARRO WILLIAM HERNANDO	11185405322	YOPAL	MICROEMPRESA
148421	CONSTRUSERCOL S.A.S	9013808984	YOPAL	MICROEMPRESA
148945	REYES SUAREZ JUAN CAMILO	10077513501	YOPAL	MICROEMPRESA
148980	LJ SOLUCIONES CIVILES SAS	9013854621	MONTERREY	MICROEMPRESA
149015	PIÑEROS MELO EDWAR ALEXANDER	11222368716	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
149249	HUERTAS GUZMAN OSCAR ALBERTO	11181976534	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
151072	RAMIREZ BERMUDEZ VERONICA GISSELLA	11165525287	AGUAZUL	MICROEMPRESA
151388	SERVICIOS CASAH S.A.S	9014122597	YOPAL	MICROEMPRESA
151926	CARDENAS HIDALGO HAROLD ALEXIS	11226480661	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
151931	CAICEDO MARTINEZ JHON JAIRO	11218625973	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
154081	HUERTAS PAEZ JOSE NIXON	10064607028	TAURAMENA	MICROEMPRESA
154807	MERCHAN BARAJAS ASNET	11218319871	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
155879	SAAVEDRA CHAPARRO SANDRA LILIANA	463660252	YOPAL	MICROEMPRESA
156013	GRUPO EMPRESARIAL J&L COLOMBIA SAS	9014735499	SABANALARGA	MICROEMPRESA
156366	RAMOS ZULUAGA JOHN FREDY	10159991832	TAURAMENA	MICROEMPRESA
157881	SERVICIOS TRANSPORTES ALQUILER & MONTAJES DEL CASANARE S.A.S	9015017582	AGUAZUL	MICROEMPRESA
158002	SAP DRILLING LLANOS	9011474834	YOPAL	MICROEMPRESA
159073	SANDOVAL VEGA ALBA MARIA	234674642	YOPAL	MICROEMPRESA
159217	CONSTRUSERVICIOS DEL CASANARE S.A.S	9015202890	YOPAL	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

159615	CAMARGO ARBOLEDA JENY CAROLINA	529708314	YOPAL	MICROEMPRESA
160233	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LA MEGA S.A.S	9015378142	YOPAL	MICROEMPRESA
161290	MASERPAL HLB S.A.S	9015561612	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
161364	SERVIALQUILER L&M S.A.S	9015581106	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
161471	FORMANDAMIOS VARGAS ALQUILER DE EQUIPOS PARA CONSTRUCCION S.A.S	9015581708	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
161541	GLADYS JIMENEZ CELYS	300824486	YOPAL	MICROEMPRESA
161846	GRISALES ZAPATA DIEGO ARMANDO	11185309157	YOPAL	MICROEMPRESA
163041	A&M ALTURAS Y MONTAJES S.A.S	9015778025	TAURAMENA	MICROEMPRESA
163542	CARVAJAL ENCISA FABIO NELSO	748617089	YOPAL	MICROEMPRESA
163586	SERVICIOS Y SUMINISTROS ORTEGA S.A.S	9015850009	AGUAZUL	MICROEMPRESA
163794	RENTAL AND LOGISTIC S.A.S.	9015900689	TAURAMENA	MICROEMPRESA
163950	PEÑA BASTO CESAR ORLANDO	881771775	YOPAL	MICROEMPRESA
164004	LESMES MEDINA MARLON IVAN	10065339082	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
164934	ALMACRO S.A. S BIC	9016010237	YOPAL	MICROEMPRESA
165937	GARCIA CRUZ GLORIA KARINA	234678448	TAURAMENA	MICROEMPRESA
166160	DMT SERVICES ZOMAC S.A.S.	9016272308	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
166453	LEON CACERES WILLIAM ALEXANDER	11185598234	AGUAZUL	MICROEMPRESA
166577	CONSTRUSERCOLOMBIA SAS	9016253299	YOPAL	MICROEMPRESA
166873	MARTINEZ DUCON HEYLER YESID	11185377912	YOPAL	MICROEMPRESA
166887	BOTIA MALDONADO ZAMYRA YURLEYDY	11185601911	YOPAL	MICROEMPRESA
166968	LEON MONTEJO LUIS ANTONIO	748597502	YOPAL	MICROEMPRESA
167057	OD INGENIERIA Y EQUIPOS S.A.S	9016337905	TAURAMENA	MICROEMPRESA
167383	GRUAS DEL CASANARE SAS	9016391910	YOPAL	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

167549	GUACHETA AREVALO MONICA	11214182399	MONTERREY	MICROEMPRESA
167987	MAQUINARIA E INGENIERIA JMG SAS	9016512355	OROCUÉ	MICROEMPRESA
168062	SLOPE INGENIERIA SAS	9016536966	YOPAL	MICROEMPRESA
168230	SUMINISTROS Y ALQUILER J&L S.A.S	9016570467	TAURAMENA	MICROEMPRESA
168384	AAA SUMINISTRO MAQUINARIA AMARILLA SAS	9009939750	MONTERREY	MICROEMPRESA
168703	FLORES LAGUNA EDILBERTO	172216181	MANÍ	MICROEMPRESA
168781	BARRETO ROA HENRY FABIAN	11185653553	YOPAL	MICROEMPRESA
168906	MONTAÑA TORRES JOSE ORLY	11185553740	YOPAL	MICROEMPRESA
169391	SANCHEZ BARRERA FREDDY ALFONSO	94314021	YOPAL	MICROEMPRESA
170445	T. & P. INGENIERIA S.A.S	9016948674	TAURAMENA	MICROEMPRESA
170774	TIERRADENTRO CADENA DIEGO ANDRES	11165524621	TAURAMENA	MICROEMPRESA
170999	MAX COMPANY J&A S.A.S.	9017124039	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
171223	CARDENAS MONZO YEISON JULIAN	11165472838	AGUAZUL	MICROEMPRESA
171303	AVILA ARIAS ERIKA LISNEIDY	11181222633	MONTERREY	MICROEMPRESA
171369	PARRA TOLEDO JHONATAN SANTIAGO	11185318651	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
171703	VARGAS PALACIOS FREDY ANDRES	11218189385	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
171989	ALQUILER Y TRANSPORTES BUITRAGO S.A.S		TAURAMENA	MICROEMPRESA
171998	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS JN RENTAL S.A.S.	9017189021	TAURAMENA	MICROEMPRESA
172014	MAQUINARIA ALQUILER CONSTRUCCION Y SERVICIO DE INGENIERIA S.A.S	9017193745	TAURAMENA	MICROEMPRESA
504	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	8918567186	YOPAL	EMPRESA GRANDE
807	SOCHA MARTHA PEREZ DE	235410725	YOPAL	MICROEMPRESA
8481	SALAMANCA CRISTANCHO REINALDO DE JESUS	96533633	YOPAL	MICROEMPRESA
8794	ACEVEDO CUBIDES ANTONIO JOSUE	67602467	YOPAL	MICROEMPRESA

11500	CONSTRUCCIONES PAVE S.A.S.	8320002528	TAURAMENA	MICROEMPRESA
13696	TECNITRANSPORTES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	8440002055	YOPAL	EMPRESA GRANDE
14944	CASTRO JORGE ESNEYDER	95336429	YOPAL	MICROEMPRESA
15480	PEDRAZA DE MORENO BLANCA NELLY	235499377	PAZ DE ARIPORO	PEQUEÑA EMPRESA
17747	SERVICIOS DE SOLDADURA DE CASANARE S.A.S.	8440010085	YOPAL	MEDIANA EMPRESA
23451	VASQUEZ PEREZ GERMAN	720424685	PAZ DE ARIPORO	PEQUEÑA EMPRESA
24511	LOPEZ VILLAREAL RAMON EVARISTO	10751409	YOPAL	MICROEMPRESA
26198	AVILA DIAZ RAMIRO	747507265	AGUAZUL	MICROEMPRESA
28309	ACOSTA GAVIRIA JOSE ANTONIO	860053340	YOPAL	MICROEMPRESA
33006	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE LIMITADA - SERCORIENTE LTDA.	8440034893	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
35443	MENDOZA PACHON ILVER EDUARDO	748141438	YOPAL	MICROEMPRESA
35965	LEAL ABRIL JOSE HERMES	73638499	YOPAL	MICROEMPRESA
40397	MORENO GAMEZ AGUSTIN	96543580	TAURAMENA	MICROEMPRESA
41784	ALARCON CUCUNUBA JORGE ENRIQUE	95328341	YOPAL	MICROEMPRESA
44375	GUEVARA MORA JULIO CESAR EN REESTRUCTURACION	792925437	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
45853	RODRIGUEZ MILLAN HERNAN	743737401	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
46111	TECHNOLOGY OIL SERVICES SAS	8305091020	YOPAL	MICROEMPRESA
47412	GARNICA LEGUIZAMON FREDY	748567587	TAURAMENA	MICROEMPRESA
49129	PIRATEQUE JHON ALFONSO	748140160	YOPAL	MICROEMPRESA
52101	ROA RODRIGUEZ MARIA LEONOR	474287917	YOPAL	MICROEMPRESA
53740	TRANSPORTES TECNICOS PETROLEROS S.A.S	9000714651	YOPAL	MEDIANA EMPRESA
56640	TRANSPORTES DIAZ VEGA S.A.S	9000966781	YOPAL	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

59192	CONSTRUCTORA SAFING SAS	9001305081	YOPAL	MICROEMPRESA
62915	MONROY RAMOS ERIKA ROCIO	400368053	YOPAL	MICROEMPRESA
63478	ROMERO URREA ANTONIO	95209434	AGUAZUL	MICROEMPRESA
63656	PERILLA MARTINEZ SEIBAR	72319673	MONTERREY	MICROEMPRESA
67276	VEGA CHITIVA SANDRA MILENA	11218340593	YOPAL	MICROEMPRESA
70971	SERVICIOS Y SUMINISTROS LA PRIMAVERA S.A.S.	9002555974	YOPAL	MICROEMPRESA
71859	UNISERVIS DE COLOMBIA LTDA	9002680772	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
74260	GRUPO ACG S.A.S.	9002967675	YOPAL	MICROEMPRESA
74548	TOVAR MARTINEZ EDILSA	463599042	YOPAL	MICROEMPRESA
75035	OROCUESEÑA DE TRANSPORTE LIMITADA	9003057161	OROCUÉ	MICROEMPRESA
77299	ALARCON CARDOZO ANA MILENA	466748868	YOPAL	MICROEMPRESA
78401	SUPPLY & TRADING SERVICES S.A.S	8305026345	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
80339	TRANSPORTES MULTICARGA S.A.S. BIC	9003643531	YOPAL	MICROEMPRESA
82300	TRANSPORTES Y SERVICIOS NELSON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	9003893371	MONTERREY	MICROEMPRESA
82377	RAMB INVERSIONES S.A.S	9003904070	YOPAL	MICROEMPRESA
82868	H&M SERVICIOS Y TRANSPORTES DE LA ORINOQUIA S.A.S	9003998010	YOPAL	MEDIANA EMPRESA
84977	ACEVEDO GOMEZ HERMI GLADYSON	11181202129	MONTERREY	MICROEMPRESA
86341	TECNISERVICIOS AGRICOLAS J Y L S.A.S	9004420216	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
86921	CONSTRUCCIONES Y ALQUILER DE EQUIPOS LA ROCA S.A.S.	9004496668	MONTERREY	PEQUEÑA EMPRESA
88574	TRANSPORTES COINTCO HATO COROZAL	9001763653	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
88604	BV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	9004740657	YOPAL	MICROEMPRESA
89289	M&A INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	9004845059	MANÍ	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

91226	ESCAÑO INGENIERIA S.A.S.	9005074352	AGUAZUL	MICROEMPRESA
91490	TRANSPORTES GENERALES COLOMBIANOS SAS	9004787851	YOPAL	MICROEMPRESA
93509	PETRO GAS DEL LLANO S.A.S	9005338925	MONTERREY	EMPRESA GRANDE
93881	MARTINEZ MARTINEZ PABLO ISIDORO	748571228	YOPAL	MICROEMPRESA
95844	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS R&M S.A.S	9005580025	TAURAMENA	MICROEMPRESA
96562	MONROY MONROY HUMBERTO ANTONIO	95056469	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
96686	INGENIERIA TRANSPORTES Y CANTERAS ASOCIADOS S.A.S.	9005682769	PAZ DE ARIPORO	PEQUEÑA EMPRESA
97072	UMARTEL.SET S.A.S.	9005735770	TAURAMENA	MICROEMPRESA
97188	ENVIOS & CARGA INTERNACIONAL S.A.S.	9004758220	MANÍ	MICROEMPRESA
97987	ESTRATEGIA Y SERVICIO COLOMBIANO DE TRANSPORTE S.A.S.	9004714781	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
98591	PARADA BARAJAS JOSE LUIS	10065316000	MONTERREY	MICROEMPRESA
99818	CHAVEZ ZORRO EDINSON FERNEY	175935157	YOPAL	MICROEMPRESA
100202	RENTALLANOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.	9004412827	TAURAMENA	MICROEMPRESA
101933	CONSTRUCCIONES LM INGENIERIA S.A.S.	8260027920	YOPAL	MICROEMPRESA
102461	TRITURADOS DEL LLANO S.A.S.	9006475422	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
103533	COMERCIALIZADORA PERFILES CASANARE S.A.S.	9006605569	YOPAL	MICROEMPRESA
103921	TRANSPORTES GENERALES COLOMBIANOS S.A.S.	9004787851	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
104115	TRANSPORTES Y SERVICIOS OTR S.A.S.	9006705450	PORE	PEQUEÑA EMPRESA
104870	TRANSPORTES COTRANSERVIS S.A.S.	9006853048	YOPAL	MICROEMPRESA
106137	TOPORINOQUIA S.A.S.	9007010271	YOPAL	MICROEMPRESA
106664	SERVITRANSMAQ DEL ORIENTE S.A.S.	9007072401	SABANALARGA	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

107885	COLOMBIA.PSICOLOGIA S.A.S.	9007226073	TAURAMENA	MICROEMPRESA
108178	EVECA OBRAS Y PREFABRICADOS S.A.S.	9007298863	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
108575	MONTACARGAS NACIONALES S.A.S	9004289157	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
109448	OBRAS Y SUMINISTROS LA 40 S.A.S.	9007499946	MONTERREY	MICROEMPRESA
109837	GAMBOA JAIMES EDINSON	135112662	YOPAL	MICROEMPRESA
110630	CONSTRUNOVA LVC S.A.S.	9005663023	YOPAL	MICROEMPRESA
112177	GONZALEZ S.A.S.	9007895201	YOPAL	MICROEMPRESA
112528	OLARTE LOPEZ ALFONSO	173868376	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
113441	HERNANDEZ VARGAS JULIO ALEXANDER	860687716	YOPAL	MICROEMPRESA
113484	J. HERRERA OBRAS CIVILES S.A.S.	9008179726	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
114894	ROA GARZON NELSON ENRIQUE EN REESTRUCTURACION	67493643	YOPAL	MICROEMPRESA
115384	SERVIPESADOS S.A.S.	8300761622	TAURAMENA	PEQUEÑA EMPRESA
116366	LESMES VANEGAS RICARDO	72321436	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
116628	MORENO VILLAMARIN DUMAR OSWALDO	70634671	YOPAL	MICROEMPRESA
117078	VOLQUETAS Y TANQUES DE CARGA DE PAZ DE ARIPORO S.A.S.	9008426505	PAZ DE ARIPORO	PEQUEÑA EMPRESA
117658	TRANSPORTES LUMAR S.A.S.	9008920151	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
117878	SERVIAGRICOLA F.B. S.A.S.	9008990264	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
118005	VARGAS SOLER ERIKA JULIETH	11169924752	SABANALARGA	MICROEMPRESA
118715	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	8220045991	YOPAL	MICROEMPRESA
118933	ORTEGA PINEDA JUAN CARLOS	11185297729	YOPAL	MICROEMPRESA
119181	RODRIGUEZ GARCIA DARWIN GUSTAVO	11185499421	YOPAL	MICROEMPRESA
120163	SERVICIO DE CONSTRUCCIONES BENJAMIN VIVAS SAS	9009478614	AGUAZUL	MICROEMPRESA
121076	KONMAK S.A.S.	9009634744	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

121082	VD ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA S.A.S	9009665556	YOPAL	MICROEMPRESA
121760	ESORIENTE S.A.S	9009752123	YOPAL	MICROEMPRESA
121990	TECNITRANSPORTES S.A.S.	8440002055	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
123391	GRUYTRANSPORT S.A.S.	9006254673	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
123546	SERVIAGROMAK S.A.S	9010024340	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
123698	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S	9010056713	YOPAL	MICROEMPRESA
124924	SERVICIOS INTEGRALES UNIDOS DEL CASANARE S.A.S.	9010274349	AGUAZUL	MICROEMPRESA
124950	PETRODUCTOS S.A.S.	9010278287	YOPAL	MICROEMPRESA
125032	CRAVO SUR S.A.S	9009779040	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
125647	SERSOLCA SUCURSAL VILLANUEVA	8440010085	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
125648	SERSOLCA SUCURSAL OROCUE	8440010085	OROCUÉ	MICROEMPRESA
125650	SERSOLCA SUCURSAL MANI	8440010085	MANÍ	MICROEMPRESA
125730	PERILLA CASTAÑO JENEVER	11218319151	MANÍ	MICROEMPRESA
126105	SERVITUA S.A.S.	9010505841	TAURAMENA	MICROEMPRESA
126251	HERRERA DAZA LEIDY JOHANNA	11165461154	AGUAZUL	MICROEMPRESA
126265	CASTRO CASTRO JORGE ELIECER	94342990	YOPAL	MICROEMPRESA
127163	TECECOR TRANSPORTES S.A.S	9000718763	YOPAL	MICROEMPRESA
127897	TRANSPORTES Y SERVICIOS COTRANSERVIS S.A.S.	9006853048	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
128405	ARIAS CACERES HECTOR JULIO	57360197	YOPAL	MICROEMPRESA
128605	SERVICIOS DE INGENIERIA Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DE COLOMBIA	9010826245	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
129385	TECNITRANSPORTES SUCURSAL VILLANUEVA	8440002055	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
130049	TECNITRANSPORTES SUCURSAL TAURAMENA	8440002055	TAURAMENA	MICROEMPRESA
130339	J.A.S SUMINISTROS E INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	9011090782	TRINIDAD	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

131944	WILLIAM GOMEZ JIMENEZ EN REORGANIZACION	50464508	MONTERREY	MICROEMPRESA
132674	AGRINSA A Y G S.A.S	9011454566	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
132957	OVALLE SALAMANCA WILSON JAMNER	114401321	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
133513	PIÑEROS ALFONSO NORBERTO	11181001060	CHÁMEZA	MICROEMPRESA
133618	BERNAL VANEGAS JOSE JOAQUIN	747529371	AGUAZUL	MICROEMPRESA
135107	SUPPLY & TRADING SERVICES S.A.S	8305026345	OROCUÉ	MICROEMPRESA
135580	CHAPARRO BOHORQUEZ EULOGIO	94348524	YOPAL	MICROEMPRESA
136061	TRANSPORTES OTR PAZ DE ARIPORO	9006705450	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
136111	VD & VD S.A.S	9011934206	YOPAL	MICROEMPRESA
137053	NIÑO LEMUS RUBEN DARIO	11185497598	YOPAL	MICROEMPRESA
137284	TRANSPORTE DE CARGA EXTREMO S A S	9011298751	YOPAL	MEDIANA EMPRESA
137977	GRANADOS SUESCUN MIGUEL ANGEL	741831541	YOPAL	MICROEMPRESA
138323	MULTISERVICIOS LA PALMITA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	9012276644	MONTERREY	MICROEMPRESA
139183	SERVICIOS Y SOLUCIONES DEL CASANARE S.A.S.	9012436555	MONTERREY	PEQUEÑA EMPRESA
139410	TUALIADO J&S S.A.S	9012473598	YOPAL	MICROEMPRESA
139435	SOLUCIONES HYA S.A.S ZOMAC	9012477917	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
139996	TTP SUCURSAL PAZ DE ARIPORO	9000714651	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
140391	MARTINEZ MANCO ANA LUDY	11185532111	YOPAL	MICROEMPRESA
140939	NARANJO SANDRA MILENA	474412443	YOPAL	MICROEMPRESA
141662	DISTRIBUIDORA EL PARAISO DEL LLANO SAS	9012826401	YOPAL	MICROEMPRESA
141689	PETROSERVICES COMPANY S.A.S.	9001972949	YOPAL	MEDIANA EMPRESA
142462	SRI SERVICES SAS	9012959941	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
143864	TTP SUCURSAL AGUAZUL	9000714651	AGUAZUL	MICROEMPRESA
145208	WILL RIG SERVICES S.A.S	9013361332	VILLANUEVA	MICROEMPRESA

145851	TECNITRANSPORTE SUCURSAL TRINIDAD	8440002055	TRINIDAD	MICROEMPRESA
146017	PETROSERVICES COMPANY SUCURSAL TRINIDAD	9001972949	TRINIDAD	MICROEMPRESA
146048	CONSTRUCTORA BLESSING S.A.S	9013526133	AGUAZUL	MICROEMPRESA
146610	SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL SUR DE CASANARE S.A.S ZOMAC	9013601935	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
148114	OVALLE ROJAS NICOLAS	11181687600	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
148345	SERVIAGRICOLA LOPEZ S.A.S. ZOMAC	9013800434	VILLANUEVA	PEQUEÑA EMPRESA
149121	AR INGENIERÍA Y EQUIPOS SAS	9013856601	MONTERREY	MICROEMPRESA
149132	TRANSPORTES Y ALQUILERES J.R. SAS	9013861343	MONTERREY	MICROEMPRESA
149605	MEDINA RODRIGUEZ JAIME	95342065	YOPAL	MICROEMPRESA
150236	SERVIAGRICOLA M&A ZOMAC S.A.S	9014016664	MANÍ	MICROEMPRESA
150505	PETRO GAS DEL LLANO SAS SUCURSAL YOPAL	9005338925	YOPAL	MICROEMPRESA
151477	TTP SUCURSAL TAURAMENA	9000714651	TAURAMENA	MICROEMPRESA
151828	EH AGROALQUILER DEL LLANO SAS	9004454008	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
151850	SUCURSAL LA ROCA SABANALARGA	9004496668	SABANALARGA	MICROEMPRESA
152043	Y&M SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S. A. S.	9014214728	AGUAZUL	MICROEMPRESA
152963	H&M COROCITO S.A.S	9003998010	TAURAMENA	MICROEMPRESA
154762	NAMP ENERGY SAS	9014600452	YOPAL	MICROEMPRESA
154866	INSTRUCONTROL INGENIERIA TAURAMENA	9012999061	TAURAMENA	MICROEMPRESA
155737	OPTIMUS TRANS SERVICES VILLANUEVA	9005327979	YOPAL	MICROEMPRESA
156004	CALDERON LEZCANO VALENTINA	10204936101	TAURAMENA	MICROEMPRESA
156276	CONSTRUEQUIPOS E&R SAS	9014762577	YOPAL	MICROEMPRESA
156378	INGECARGAS S. A. S	9014775845	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
156451	CAMPOSERVIS SAS ZOMAC	9014781815	MANÍ	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

156457	AESA ENERGY S.A.S	9014805735	TAURAMENA	MICROEMPRESA
156501	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS POWER S.A.S	9014830222	YOPAL	MICROEMPRESA
156822	INVERSIONES PEÑA LAVERDE S.A.S.	9014832229	YOPAL	MICROEMPRESA
157319	SCH INGENIERIA S.A.S ZOMAC	9014937096	AGUAZUL	MICROEMPRESA
157851	ENVIROLAB PALENQUE SAS	9008168304	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
158656	CLARA MARIA NUÑEZ MARTINEZ	11168611369	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
158675	RODRIGUEZ PEREZ JOSE LUIS	11166147979	MANÍ	MICROEMPRESA
158688	PETROSERVICES COMPANY SUCURSAL OROCUE	9001972949	OROCUÉ	MICROEMPRESA
158716	GOMEZ CARO INGRITH XYLINA	11218877416	MONTERREY	MICROEMPRESA
159155	SERVITRAZOS ROCHA S.A.S ZOMAC	9015217359	MANÍ	MICROEMPRESA
159493	CENTALS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	9003632521	VILLANUEVA	PEQUEÑA EMPRESA
159674	EQUIPOS CALHER S.A.S	9015271142	YOPAL	MICROEMPRESA
159775	TRANSPORTES Y SERVICIOS ESMERALDA S.A.S ZOMAC	9015284403	TAURAMENA	MICROEMPRESA
159802	ARBOLEDA BECERRA DANILO ANTONIO	747522951	TAURAMENA	MICROEMPRESA
159828	INVESTMENTS G&L GROUP S. A. S. BIC	9015292472	YOPAL	MICROEMPRESA
160436	ML TRANSPORTES E IZAJES S.A.S	9015411269	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
160631	MANUEL COMAYAN	11185577631	PORE	MICROEMPRESA
160891	TABORDA ARIAS PATRICIA	666540331	YOPAL	MICROEMPRESA
160898	INGENIERIA COLOMBIANA S.A.H S.A.S.	9013492122	AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
160909	TRANSPESADOS GW S.A.S. BIC	8440048307	YOPAL	MICROEMPRESA
160910	BOHORQUEZ MORALES NEYDER JAIR	10718902866	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
161493	ISACAR PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	9015580043	YOPAL	MICROEMPRESA
161583	GAITAN FERNANDEZ WILLIAM FERNANDO	11185494411	TAURAMENA	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

161605	AGROPECUARIA JP RODRIGUEZ SAS	9015593637	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
161926	DISTRI-ECONOMIK S.A.S	9015638371	TAURAMENA	MICROEMPRESA
162158	AGROIMPORTACIONES DEL LLANO SAS	9015679758	YOPAL	MICROEMPRESA
162921	DUARTE SIERRA LEDYS AIDEE	11185386206	YOPAL	MICROEMPRESA
163261	AGROCEIBA LF S.A.S ZOMAC	9015792888	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
163383	NIXON ORTIZ ALVAREZ	748584280	YOPAL	MICROEMPRESA
163792	GOMEZ TORRES SAMUEL ALEJANDRO	11181220676	MONTERREY	MICROEMPRESA
163795	AGROSERVICIOS DEL CUSIANA SAS ZOMAC	9015860375	MANÍ	PEQUEÑA EMPRESA
163932	PROYECTOS DE INGENIERIA QUE CAMBIAN EL MUNDO ICM S.A.S	9015868997	YOPAL	MICROEMPRESA
164067	TRANSPORTES GRUAS & SERVICIOS LR S.A.S	9015889045	TAURAMENA	MICROEMPRESA
164293	PETRODUCTOS MANI SAS	9010278287	MANÍ	MICROEMPRESA
164334	PETRODUCTOS AGUAZUL S.A.S	9010278287	AGUAZUL	MICROEMPRESA
164626	NUEVEINFINITO S.A.S.	9015983934	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
164725	ML TRANSPORTES E IZAJES S.A.S	9015411269	TAURAMENA	MICROEMPRESA
164778	RAMIREZ RODRIGUEZ MATEO ALEJANDRO	11935252643	TAURAMENA	MICROEMPRESA
165113	JUNERSAGRO S.A.S. - ZOMAC	9016065373	AGUAZUL	MICROEMPRESA
165368	AGRO TABAYES SAS ZOMAC	9016081411	MANÍ	MICROEMPRESA
165657	OLEOLLANOS D Y S SAS ZOMAC	9016158907	MANÍ	MICROEMPRESA
165887	TRANSPORTES FD24 S.A.S	9016199738	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
166087	DAZA RODRIGUEZ INGENIEROS S.A.S.	9016207568	MONTERREY	MICROEMPRESA
166491	SUPPLY & TRADING SERVICES S.A.S SEDE AGUAZUL	8305026345	AGUAZUL	MICROEMPRESA
166828	WIL18 LTDA	9016307238	OROCUÉ	MICROEMPRESA
166935	RODRIGUEZ MATEUS NILSON KENEDI	748574191	YOPAL	MICROEMPRESA
167113	DRONES Y FUMIGACIONES DEL ORIENTE SAS	9016349074	YOPAL	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

167207	INVERSIONES GENESIS R.A S.A.S	9016358341	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
167988	SEAGROPALMA S.A.S	9016527716	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
168244	URBANO MARTHA GLADYS NATALIA	11166652421	YOPAL	MICROEMPRESA
168413	INGENIERIA COLOMBIANA S.A.H S.A.S. AGUAZUL	9013492122	AGUAZUL	MICROEMPRESA
168498	OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES OASIS S.A.S	9016634550	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
168971	SERVIALQUILER MAQUIMAX S.A.S	9016749154	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
169025	SIGMAC INGENIERIA PZA SAS	9010826245	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
169055	KEVIN JULIAN SIERRA NIÑO	10524162526	YOPAL	MICROEMPRESA
169104	SER-YAC MULTISERVICIOS SAS	9016760586	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
169388	VIVAS HOLGUIN RAUL	72294898	YOPAL	MICROEMPRESA
169759	ZAQUE FERNANDEZ ORLANDO	94320798	YOPAL	MICROEMPRESA
169955	SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES DE CASANARE SAS ZOMAC	9016897185	MANÍ	MICROEMPRESA
170109	MORA MARTINEZ HAROLD ARMANDO	11165528615	AGUAZUL	MICROEMPRESA
170135	QUIRIPA SAS	9016891416	YOPAL	MICROEMPRESA
170466	TRANSORIENTE EXPRESS VILLANUEVA	9007251535	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
170638	TRANSPORTAMOS DEL LLANO SAS CASANARE	900164860	YOPAL	MICROEMPRESA
170644	SUCURSAL SERVICTRANS VM SAS VILLANUEVA	9016095646	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
170801	ELECTRO M.C DEL ORIENTE S.A.S.	9017105457	YOPAL	MICROEMPRESA
171046	TRANSPORTES Y SUMINISTROS DE GUANAPALO S.A.S	9017034711	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
171130	DIAZ ARIAS OMAR ANDRES	11181249321	MONTERREY	MICROEMPRESA
171230	MORA MORENO ANGELA KERLY	11181968101	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
171715	TRANSPORTES WORK INCO S.A.S.	9017141556	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
171805	RIOS RINCON YANETH ESPERANZA	466714632	AGUAZUL	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

171899	INVERSIONES DILAN MIGUEL S.A.S		YOPAL	MICROEMPRESA
171916	MONROY RODRIGUEZ YAN CARLOS	11168629960	TRINIDAD	MICROEMPRESA
768	GERMAN CAMARGO CARDENAS	66107250	PAZ DE ARIPORO	PEQUEÑA EMPRESA
1233	J.P. INGENIEROS LTDA	8000557631	YOPAL	MICROEMPRESA
3143	LUIS ALFONSO GONZALEZ BARRERA EN REORGANIZACION	55621237	MONTERREY	PEQUEÑA EMPRESA
5496	CAMARGO PEREZ JORGE ENRIQUE	95224117	TAURAMENA	MICROEMPRESA
8870	ASESORIAS AMBIENTALES Y DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y PETROLERAS-ACIPETROL S.A.S	8002128498	YOPAL	MICROEMPRESA
14160	FALCK SERVICES S.A.S BIC	8440002822	VILLANUEVA	EMPRESA GRANDE
16702	INVERSIONES EL BOSQUE S.A.S.	8440007697	YOPAL	MICROEMPRESA
17455	OSCAR HUERTAS HUERTAS	70603901	VILLANUEVA	EMPRESA GRANDE
22753	TORRES SILVA WILMAN ROBERTO	743704198	YOPAL	MICROEMPRESA
23199	MARTINEZ TRUJILLO JESUS DANILO	96554419	YOPAL	MICROEMPRESA
23340	TRANSPORTES Y SERVICIOS G.C.C S.A.S	8440018636	YOPAL	MEDIANA EMPRESA
27478	PINEROS PRIETO HECTOR MIGUEL	29910071	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
28889	VARGAS TABORDA JAIRO ALBERTO	37690990	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
31271	NAVARRO JOSE BEYER	96520981	YOPAL	MICROEMPRESA
36127	LIZARAZO ABENDAÑO ALEKSEY	73627529	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
45696	BURGOS SOGAMOSO BAYARDO	748611223	OROCUÉ	MICROEMPRESA
45806	WILMAR DARIO SAENZ MORENO	748493743	YOPAL	MICROEMPRESA
48207	SERVIPROYING S.A.S.	9000192069	YOPAL	MICROEMPRESA
48282	PINZON PEREZ LUIS JOSE	96585539	YOPAL	MICROEMPRESA
51803	CONTECOC CONSTRUCCIONES TECNICAS DE OBRAS CIVILES E.U.	9000502280	YOPAL	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

52266	UNIEMPRENDER SAT	9000552047	TAURAMENA	MICROEMPRESA
55428	COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL NORTE S.A.S.	9000840298	PAZ DE ARIPORO	PEQUEÑA EMPRESA
59424	AGROSERVICIOS DEL CASANARE S.A.S.	9001326247	VILLANUEVA	PEQUEÑA EMPRESA
60360	ESCUDERO RENGIFO MAGNOLIA	683015509	TAURAMENA	MICROEMPRESA
61163	SERV&WORK INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	9001457581	YOPAL	MEDIANA EMPRESA
63697	GRUPO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA S.A.S	9001755472	AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
64500	ACEVEDO PULIDO PEDRO EMILIO	71869670	MANÍ	MICROEMPRESA
64717	GRUPO THEOS SAS.	9001935794	YOPAL	EMPRESA GRANDE
65684	ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	9002016164	VILLANUEVA	MEDIANA EMPRESA
66627	D&E INGENIERIA LIMITADA	9002090390	MANÍ	PEQUEÑA EMPRESA
68237	ESCUELA NACIONAL DE RESCATE E.U	9002250760	YOPAL	MICROEMPRESA
69466	BISON ENERGY GROUP S.A.S. BIC	9002371169	TAURAMENA	MICROEMPRESA
72203	TECNICOS EN MONTAJES MECANICOS Y CIVILES LTDA	9002702585	MANÍ	PEQUEÑA EMPRESA
74481	REGIOMONTUNA DE SERVICIOS LTDA	9002993422	MONTERREY	MICROEMPRESA
74849	DIAMAN7E S.A.S	9003031430	YOPAL	MICROEMPRESA
76850	AREVALO ACHAGUA ROSA MARIA	474315588	YOPAL	MICROEMPRESA
77872	POLICARPO ROMERO AVILA	748490756	YOPAL	MICROEMPRESA
80295	CRISTANCHO CORREA HECTOR JAVIER	11185332311	YOPAL	MICROEMPRESA
80960	AGREGADOS PETREOS DEL ARIPORO S.A.S.	9003718570	PAZ DE ARIPORO	PEQUEÑA EMPRESA
81813	MUÑOZ MARTINEZ MEDALID	11185446081	YOPAL	MICROEMPRESA
82059	COBALEDA SAYER NELSON RICARDO	791183247	YOPAL	MICROEMPRESA
82362	AGROPECUARIA MACOLLA S.A.S	9003899664	MANÍ	MEDIANA EMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

85179	RAMIREZ BERMUDEZ JHON NIXON	805278941	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
85283	JP EQUIPOS PETROLEROS S.A.S	9004286034	YOPAL	MICROEMPRESA
86718	ECCOSIS PLUS S.A.S.	9004477628	TAURAMENA	MICROEMPRESA
86833	CTRM S.A.S.	9004487314	AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
88197	RODRIGUEZ HERNANDEZ PEDRO JULIO	193918950	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
88381	SYGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	9004760941	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
89621	SERVICIOS Y SUMINISTROS VMS S.A.S.	9004908746	MANÍ	MICROEMPRESA
89742	MONTAJES PETROLEROS S.A.S.	9004924086	AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
93008	ORIENTAL DE CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES S.A.S	9005273201	VILLANUEVA	MEDIANA EMPRESA
93991	LIBERTRANS S.A.S.	9005395041	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
94174	ROSAS MACIAS JUAN JOSE	72314285	YOPAL	MICROEMPRESA
94309	CONSTRUSERVICIOS Y SUMINISTROS DE LA ORINOQUIA C&S 2 S.A.S.	9005435052	OROCUÉ	MEDIANA EMPRESA
94689	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA	8600025761	YOPAL	MICROEMPRESA
95618	TRANSPORTES Y SERVICIOS LA MARGINAL S.A.S	9005552139	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
95620	INDUMETALICAS SAN ANDRES S.A.S.	9005756950	PAZ DE ARIPORO	PEQUEÑA EMPRESA
95856	PAMITRANS S.A.S.	9005575766	YOPAL	MICROEMPRESA
96155	B&A INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	9005916539	MONTERREY	PEQUEÑA EMPRESA
96774	ALTOS LA BENDICION S.A.S.	9010458126	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
96785	TRANSPORTES SUMINISTROS INTEGRADOS DE COLOMBIA S.A.S.	9005691844	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
97297	REYES MARTINEZ JAVIER ARMANDO	72207308	YOPAL	MICROEMPRESA
97348	DUMONT INGENIERIA S.A.S	9005811241	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
98380	APOYOS PETROLEROS DEL SEVILLA APOPETROL S.A.S.	9005932377	AGUAZUL	MICROEMPRESA
98488	MUNDOPETROL YOPAL	9004108959	YOPAL	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

99229	SANCHEZ VELANIA JUAN MAGDIEL	748603271	YOPAL	MICROEMPRESA
99959	RODRIGUEZ CALA JORGE ELIECER	747548587	YOPAL	MICROEMPRESA
100086	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES TECNICOS CMT SAS	9007453949	TAURAMENA	MICROEMPRESA
100902	SCHL S.A.S	9006275181	OROCUÉ	PEQUEÑA EMPRESA
101605	UNIDUCTOS S.A.S.	9003767733	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
102873	GORDILLO MORA NORMAN JAVIER	173875068	TAURAMENA	MICROEMPRESA
103820	DIAZ CASTELBLANCO DIEGO HERNANDO	797934407	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
107236	NUNCHIANA DE TRANSPORTE ENTRANS SAS	9006499961	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
108038	LIBERTRANS SAS LTS	9005395041	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
108360	SERVIGUAYAS Y MANGUERAS S.A.S.	9007307233	YOPAL	MICROEMPRESA
111318	SOLUCIONES PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONALSEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.	9007744023	AGUAZUL	MICROEMPRESA
111609	KAVA OBRAS S.A.S.	9007803345	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
111891	DISEÑO & TOPOGRAFIA CONSTRUCCIONES SAS	9007844635	YOPAL	MICROEMPRESA
112854	DISEÑAMOS SONRISAS DENTS S.A.S.	9008083331	YOPAL	MICROEMPRESA
113345	J&R SERVICES SAS	9008160473	YOPAL	MICROEMPRESA
113607	LOTERO RODRIGUEZ ANDREA NATALY	11185589585	PORE	MICROEMPRESA
115290	SERVICIOS INTEGRALES COLOMBIANOS S.A.S.	9008458798	TRINIDAD	MICROEMPRESA
115775	INGENIERIA Y TRANSPORTE S&B S.A.S.	9008560933	MONTERREY	MICROEMPRESA
118047	GEOPROYECTAR S.A.S	9009015098	YOPAL	MICROEMPRESA
118292	C&P SERVICIOS S.A.S.	9009079256	YOPAL	MICROEMPRESA
118370	GLOBAL SOLUCIONES & TOPOGRAFIA S.A.S.	9009095997	YOPAL	MICROEMPRESA
118376	AGRICOLAS G&H S.A.S	9009095972	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
119334	MORENO AGUIRRE FIDEL	796529933	MONTERREY	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

119454	SERING CIA S.A.S.	9009335665	NUNCHÍA	PEQUEÑA EMPRESA
122564	SERVICIOS LA ROCA S.A.S.	9009877728	YOPAL	MICROEMPRESA
123719	LD INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	9010056182	MONTERREY	MICROEMPRESA
123738	CONFIPETROL S.A.S SUCURSAL YOPAL	9001793696	YOPAL	MICROEMPRESA
124378	VALBUENA PICO DANIEL OBDUAL	11165441621	YOPAL	MICROEMPRESA
124984	DUARTE SIERRA KAREN PAOLA	11185511628	YOPAL	MICROEMPRESA
125933	AGROSERVICIOS EL MANA S.A.S	9010484180	MANÍ	MICROEMPRESA
126927	SILOS Y MAICES DEL CASANARE S.A.S.	9010615215	YOPAL	MICROEMPRESA
127836	SIERRA PONGUTA CARLOS HERNANDO	800957758	YOPAL	MICROEMPRESA
128426	TRICOR EQUIPOS S.A.S	9010799485	TAURAMENA	MICROEMPRESA
128441	SERVI UPIA S.A.S.	8260002493	MONTERREY	MICROEMPRESA
129195	GINSAC COLOMBIA S.A.S 1	9008303849	YOPAL	MICROEMPRESA
129871	N.A.R CONSTRUCTORES S.A.S	9011012893	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
131001	ALIANZA KUALITY S.A.S	9011170098	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
131456	LIBERTRANS - LAGUNITA	9005395041	TRINIDAD	MICROEMPRESA
132360	HVM CONSTRUCCIONES S.A.S.	9005398700	YOPAL	MICROEMPRESA
132442	AGROINNOVA SAS ZOMAC	9011419243	MANÍ	MICROEMPRESA
134242	V-R INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S	9011687323	YOPAL	MICROEMPRESA
134916	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA KAPORAL S.A.S.	9011742081	TAURAMENA	MICROEMPRESA
135033	TUBULAR DRILLING SERVICE SAS	9011773099	YOPAL	MICROEMPRESA
136578	MARIN MONTES CARLOS HUMBERTO	794634085	YOPAL	MICROEMPRESA
136758	JUST IN TIME SHIPPING AND SHOPPING S.A.S	9012031958	YOPAL	MICROEMPRESA
136784	FERRECONSTRUCCIONES AMBIENTALES LA ROCA LTDA	9012043554	MONTERREY	MICROEMPRESA
137335	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES CASANARE SAS	9012119814	TRINIDAD	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

137639	BERNAL CARDENAS MARLYZ	463742356	AGUAZUL	MICROEMPRESA
137839	UNINGENIOS SAS	9012201627	AGUAZUL	MICROEMPRESA
137842	AGENCIA FERRECONSTRUCCIONES LA ROCA TAURAMENA CASANARE	9012043554	TAURAMENA	MICROEMPRESA
137849	AGENCIA FERRECONSTRUCCIONES LA ROCA VILLANUEVA CASANARE	9012043554	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
138270	ADG INGENIERÍA & PROYECTOS SAS	9012265673	OROCUÉ	MICROEMPRESA
138316	SQC INGENIERIA S.A.S	9012271073	YOPAL	MICROEMPRESA
138877	J & GOMEZ ASOCIADOS S.A.S - ZOMAC	9012363773	AGUAZUL	MICROEMPRESA
139217	PARRA GAITAN JAIME	96565332	YOPAL	MICROEMPRESA
139227	MARCORO S.A.S.	9012446741	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
139762	JS INGENIERÍA & MONTAJES S.A.S	9012544667	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
140005	OSORIO RODRIGUEZ LYZ CATHERINN	10986680660	YOPAL	MICROEMPRESA
140488	INGENIERÍA Y PROYECTOS DE COLOMBIA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	9012635330	YOPAL	MICROEMPRESA
141387	DISTRIBUIDORA LLANOTUBOS S.A.S	9012738567	YOPAL	MICROEMPRESA
141991	SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y OBRAS SAS ZOMAC	9012868121	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
142020	SERVICIOS Y AGRO VIMMAC SAS	9012866194	YOPAL	MICROEMPRESA
143561	SERVICIOS LRO S.A.S.	9013114772	TAURAMENA	MICROEMPRESA
143564	COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA AGRICAL SAS	9013116414	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
143665	TECNIAGRO M & A S.A.S	9013141908	MANÍ	MICROEMPRESA
144158	INGENIERIA MANTENIMIENTO CONSTRUCCION & END S.A.S.	9013199748	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
144545	SPROSIS OROCUE	9007744023	OROCUÉ	MICROEMPRESA
146534	SANTA CRUZ L&L S.A.S	9013594382	MANÍ	MICROEMPRESA
147405	GEMAS INGENIERIA S.A.S. BIC	9013701375	TAURAMENA	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

148023	AIMK CONSTRUCIONES S.A.S. ZOMAC	9013784036	TAURAMENA	MICROEMPRESA
148565	SERVICIOS AGRICOLAS CALCOL S.A.S.	9013824389	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
148886	PETROSERVICES COMPANY SUCURSAL MONTERREY	9001972949	MONTERREY	MICROEMPRESA
148970	ALQUILER DE HERRAMIENTAS R Y G S.A.S.	9013852481	MONTERREY	MICROEMPRESA
150073	UNIDUCTOS S.A.S. MONTERREY	9003767733	MONTERREY	MICROEMPRESA
150122	HORIZON SERVICES S.A.S	9013971279	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
150132	KUIQUEN SAS	9013983359	YOPAL	MICROEMPRESA
150624	PROINOC DP SAS	9014050513	AGUAZUL	MICROEMPRESA
151269	RISSK GROUP S.A.S	9014151901	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
151767	PS SERVICES S.A.S	9014184465	YOPAL	MICROEMPRESA
152027	PALMAR LOS BUFALOS S.A.S. ZOMAC	9014231564	TAURAMENA	MICROEMPRESA
152056	RAPITEST INGENIERIA LTDA SUCURSAL MANI	8300523632	MANÍ	MICROEMPRESA
152079	PME TECHNOLOGY S.A.S.	9010963044	MONTERREY	MICROEMPRESA
152177	MESA MILLAN NUBIA PRISCILA	11185411277	YOPAL	MICROEMPRESA
152192	TRANSPORTES Y SERVICIOS CARGO S.A.S.	9014250834	TAURAMENA	MICROEMPRESA
152213	CIVILSIG INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	9014264421	YOPAL	MICROEMPRESA
152505	SUMINISTROS Y SERVICIOS PALMALLANOS SAS	9014297213	MANÍ	MICROEMPRESA
152704	FALCK SERVICES SAS BIC - YOPAL	8440002822	YOPAL	MICROEMPRESA
153113	FERRETERIA LA SOLUCION EFECTIVA S.A.S.	9014406083	TAURAMENA	MICROEMPRESA
153193	AGROMACK VILLANUEVA ZOMAC SAS	9014427381	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
153471	CONSTRUCTORA V&R SAS	9014457339	YOPAL	MICROEMPRESA
153806	JESSICA SAJARY SANCHEZ GOMEZ	11158563157	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
154188	SERVICIOS MAQUITRANS HATO COROZAL SAS	9003840858	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
154465	CERTICAS GF SERVICES S.A.S	9014573986	YOPAL	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

154561	DISEÑO CONSULTORIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	9014592378	YOPAL	MICROEMPRESA
154694	AMBULANCIAS DE COLOMBIA OG AEREA Y TERRESTRE LTDA.	9014588168	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
155225	INGENIERIA DE TRANSPORTES PETROLEROS SAS	9013119164	YOPAL	MICROEMPRESA
156790	DAMAYA JM S.A.S.	9014879865	TAURAMENA	MICROEMPRESA
157073	PULIDO MORENO JOSE PATROCINIO	40904224	TAURAMENA	MICROEMPRESA
157138	LIBIA LISBETH CURCHO DE DIOS	11158619504	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
157406	SERVICIOS MAQUITRANS SAN LUIS S.A.S.	9003840858	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
157411	LEAL HURTADO YOBANY	11186494324	YOPAL	MICROEMPRESA
157582	BUITRAGO VARGAS MIRYAM LUCIA	10579185974	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
158740	FABRIMONTAJES LAYOS S.A.S	9015134241	TAURAMENA	MICROEMPRESA
158808	FALCK SERVICES SAS BIC TAURAMENA	8440002822	TAURAMENA	MICROEMPRESA
159616	FALCK SERVICES SAS BIC AGUAZUL	8440002822	AGUAZUL	MICROEMPRESA
159694	ROSA ELENA VELASQUEZ VARGAS	463710671	YOPAL	MICROEMPRESA
159823	AGROSAMBER S. A. S.	9015293259	YOPAL	MICROEMPRESA
160781	AGROPECUARIA G & A S.A.S - ZOMAC	9015451267	AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
160922	TRANSPORTES SACAMA	9005395041	SÁCAMA	MICROEMPRESA
160971	GRUPO TERRAVID S.A.S.	9015500061	YOPAL	MICROEMPRESA
161434	VELANDIA MARTINEZ HECTOR LEONARDO	10027265622	YOPAL	MICROEMPRESA
161683	AGROMAC J R S.A.S ZOMAC	9015606024	AGUAZUL	MICROEMPRESA
161809	ENERGY & CONSTRUCTIONS SAS	9015647307	MONTERREY	MICROEMPRESA
162129	AGROPECUARIA TERRA SABIA SAS	9015665111	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
162420	SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES JIREH M&M S.A.S	9015717241	VILLANUEVA	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

162434	A&R COMERCIAL BODEGA & CIA. S. EN C.	9015715030	YOPAL	MICROEMPRESA
162563	SERVICIOS Y METALICAS SALAZAR S.A.S-ZOMAC	9015741522	MANÍ	MICROEMPRESA
162777	JUAN CARLOS COGUA PATIÑO	94316524	YOPAL	MICROEMPRESA
164094	AGROPECUARIA JR S.A.S. - ZOMAC	9015899064	TAURAMENA	PEQUEÑA EMPRESA
164378	INVERSIONES MORENO VIEJO S.A.S ZOMAC	9015942991	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
164398	INVERSIONES MORENO PEDRAZA S.A.S. ZOMAC	9015942906	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
164787	FALCK SERVICES SAS BIC SEDE PAZ DE ARIPORO	8440002822	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
165138	INCOSERING S.A.S. BIC	9016039381	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
165633	AGROPECUARIA DEL LLANO JL S.A.S ZOMAC	9016118994	AGUAZUL	MICROEMPRESA
165687	AGRICOLA DON LEO S.A.S	9016157188	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
165883	AGRO Y PALMA DEL LLANO S.A.S ZOMAC	9016192185	TAURAMENA	MICROEMPRESA
166304	SCHL YOPAL	9006275181	YOPAL	MICROEMPRESA
166305	SCHL NUNCHIA	9006275181	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
166875	SERVICIOS INTEGRALES DEL CULTIVO DE PALMA DE ACEITE S.A.S. ZOMAC	9016316510	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
167078	SERVITOPO INTEGRAL S.A.S	9016332366	MONTERREY	MICROEMPRESA
167681	SOLUCIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA SOSERCOL S. A. S.	9016467750	YOPAL	MICROEMPRESA
168295	INCORTEC S.A.S. TAURAMENA	9002652111	TAURAMENA	MICROEMPRESA
169121	JURISPRUDENCIA E INGENIERIA HOLDING S.A.S	9016765784	TAURAMENA	MICROEMPRESA
169204	TORRES NAVAS JUAN RICARDO	10101674821	AGUAZUL	MICROEMPRESA
169299	NISEMA SAS	9016778681	YOPAL	MICROEMPRESA
169496	RIVERA ABRIL ASTRID CAROLINA	11185720841	YOPAL	MICROEMPRESA
169769	ACEVEDO MAHECHA FRANZ SILVER	790013687	YOPAL	MICROEMPRESA
169820	MOCIA S.A.S.	9016871741	YOPAL	MICROEMPRESA
169905	AGRICOLA PALOGRANDE S.A.S	9016881199	AGUAZUL	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

170105	CONSTRUCCION MONTAJES INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS PETROLEROS SAS	9016891122	YOPAL	MICROEMPRESA
170739	ENERGIA Y AMBIENTE ASOCIADOS SAS BIC	9007677462	YOPAL	MICROEMPRESA
170762	BIOJARDIN VIVERO S.A.S	9016989520	YOPAL	MICROEMPRESA
171282	SANDOVAL CONTRERAS LUIS FERNANDO	161854391	AGUAZUL	MICROEMPRESA
171311	PALCONSMETAL SUAREZ SOLER S.A.S	9017070272	MANÍ	MICROEMPRESA
171367	LOPEZ SOLORZANO BERNARDO	171645440	YOPAL	MICROEMPRESA
171510	GESTALT DESING S.A.S.	9017105038	TAURAMENA	MICROEMPRESA
171590	RDG INGENERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	9017112797	YOPAL	MICROEMPRESA
171640	INDUSTRIAL AGROCRUZ S.A.S	9017131734	MANÍ	MICROEMPRESA
171783	PALMA VERDE DEL LLANO S.A.S	9017160858	TAURAMENA	MICROEMPRESA
171802	SUAREZ UCHIMA MONICA YULIETH	10949079293	YOPAL	MICROEMPRESA
172006	LOZANO BAEZ NORBERTO	912865001	MONTERREY	MICROEMPRESA

Teniendo en cuenta el gran número de empresas y personas naturales registradas en la Cámara de Comercio de Casanare, con esta actividad económica es posible que este proceso sea objeto de limitación a mipymes departamentales.

IDENTIFICACION DE MIPYMES MUNICIPALES

Para identificar las empresas que pudieran llevar a cabo la ejecución del objeto contractual, a nivel municipal, se efectuó la consulta en el RUES, con corte junio de 2025, identificando las empresas que se detallan a continuación y que se encuentran inscritas en el siguiente código CIIU rev 4 **N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.**

TABLA 7 MIPYMES MUNICIPALES

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

MATRICULA	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAMAÑO (Según reporte propio de ingresos y actividad)
62761	TOCORA PALOMO EDILBERTO	70604811	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
97427	LEON MAURICIO	112813871	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
102123	BERNAL ROMERO JORGE ENRIQUE	791229922	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
102226	AGENCIA LA ROCA VILLANUEVA	9004496668	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
112714	SU-MAQUIMUNDO S.A.S.	9008030501	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
115646	SERVIALQUILER MURCIA S.A.S.	9008532975	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
129009	EL SHADDAI ASOCIADOS S.A.S.	9010900748	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
138338	BP INGRID S.A.S	9012280768	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
149015	PIÑEROS MELO EDWAR ALEXANDER	11222368716	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
149249	HUERTAS GUZMAN OSCAR ALBERTO	11181976534	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
151926	CARDENAS HIDALGO HAROLD ALEXIS	11226480661	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
151931	CAICEDO MARTINEZ JHON JAIRO	11218625973	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
154807	MERCHAN BARAJAS ASNET	11218319871	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
161290	MASERPAL HLB S.A.S	9015561612	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
161364	SERVIALQUILER L&M S.A.S	9015581106	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
161471	FORMANDAMIOS VARGAS ALQUILER DE EQUIPOS PARA CONSTRUCCION S.A.S	9015581708	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
164004	LESMES MEDINA MARLON IVAN	10065339082	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
166160	DMT SERVICES ZOMAC S.A.S.	9016272308	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
170999	MAX COMPANY J&A S.A.S.	9017124039	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
171369	PARRA TOLEDO JHONATAN SANTIAGO	11185318651	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
171703	VARGAS PALACIOS FREDY ANDRES	11218189385	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
44375	GUEVARA MORA JULIO CESAR EN REESTRUCTURACION	792925437	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
86341	TECNISERVICIOS AGRICOLAS J Y L S.A.S	9004420216	VILLANUEVA	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

96562	MONROY MONROY HUMBERTO ANTONIO	95056469	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
112528	OLARTE LOPEZ ALFONSO	173868376	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
113484	J. HERRERA OBRAS CIVILES S.A.S.	9008179726	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
116366	LESMES VANEGAS RICARDO	72321436	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
117878	SERVIAGRICOLA F.B. S.A.S.	9008990264	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
123546	SERVIAGROMAK S.A.S	9010024340	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
125647	SERSOLCA SUCURSAL VILLANUEVA	8440010085	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
129385	TECNITRANSPORTES SUCURSAL VILLANUEVA	8440002055	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
132674	AGRINSA A Y G S.A.S	9011454566	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
132957	OVALLE SALAMANCA WILSON JAMNER	114401321	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
139435	SOLUCIONES HYA S.A.S ZOMAC	9012477917	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
142462	SRI SERVICES SAS	9012959941	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
145208	WILL RIG SERVICES S.A.S	9013361332	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
146610	SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL SUR DE CASANARE S.A.S ZOMAC	9013601935	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
148114	OVALLE ROJAS NICOLAS	11181687600	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
148345	SERVIAGRICOLA LOPEZ S.A.S. ZOMAC	9013800434	VILLANUEVA	PEQUEÑA EMPRESA
151828	EH AGROALQUILER DEL LLANO SAS	9004454008	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
158656	CLARA MARIA NUÑEZ MARTINEZ	11168611369	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
159493	CENTALS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	9003632521	VILLANUEVA	PEQUEÑA EMPRESA
160436	ML TRANSPORTES E IZAJES S.A.S	9015411269	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
160910	BOHORQUEZ MORALES NEYDER JAIR	10718902866	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
163261	AGROCEIBA LF S.A.S ZOMAC	9015792888	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
164626	NUEVEINFINITO S.A.S.	9015983934	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
165887	TRANSPORTES FD24 S.A.S	9016199738	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
167207	INVERSIONES GENESIS R.A S.A.S	9016358341	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
167988	SEAGROPALMA S.A.S	9016527716	VILLANUEVA	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

168498	OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES OASIS S.A.S	9016634550	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
168971	SERVIALQUILER MAQUIMAX S.A.S	9016749154	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
169104	SER-YAC MULTISERVICIOS SAS	9016760586	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
170466	TRANSORIENTE EXPRESS VILLANUEVA	9007251535	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
170644	SUCURSAL SERVICTRANS VM SAS VILLANUEVA	9016095646	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
171230	MORA MORENO ANGELA KERLY	11181968101	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
171715	TRANSPORTES WORK INCO S.A.S.	9017141556	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
14160	FALCK SERVICES S.A.S BIC	8440002822	VILLANUEVA	EMPRESA GRANDE
17455	OSCAR HUERTAS HUERTAS	70603901	VILLANUEVA	EMPRESA GRANDE
27478	PINEROS PRIETO HECTOR MIGUEL	29910071	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
59424	AGROSERVICIOS DEL CASANARE S.A.S.	9001326247	VILLANUEVA	PEQUEÑA EMPRESA
65684	ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	9002016164	VILLANUEVA	MEDIANA EMPRESA
88197	RODRIGUEZ HERNANDEZ PEDRO JULIO	193918950	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
93008	ORIENTAL DE CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES S.A.S	9005273201	VILLANUEVA	MEDIANA EMPRESA
96774	ALTOS LA BENDICION S.A.S.	9010458126	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
111609	KAVA OBRAS S.A.S.	9007803345	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
118376	AGRICOLAS G&H S.A.S	9009095972	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
137849	AGENCIA FERRECONSTRUCCIONES LA ROCA VILLANUEVA CASANARE	9012043554	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
139227	MARCORO S.A.S.	9012446741	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
141991	SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y OBRAS SAS ZOMAC	9012868121	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
144158	INGENIERIA MANTENIMIENTO CONSTRUCCION & END S.A.S.	9013199748	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
148565	SERVICIOS AGRICOLAS CALCOL S.A.S.	9013824389	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
151269	RISSK GROUP S.A.S	9014151901	VILLANUEVA	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

153193	AGROMACK VILLANUEVA ZOMAC SAS	9014427381	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
162420	SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES JIREH M&M S.A.S	9015717241	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
166875	SERVICIOS INTEGRALES DEL CULTIVO DE PALMA DE ACEITE S.A.S. ZOMAC	9016316510	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
62197	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	9001596799	VILLANUEVA	MEDIANA EMPRESA
65085	TORRES AGUIRRE CARLOS ARTURO	793966228	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
83107	M.I.N GALVIS S.A.S.	9004065681	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
83908	HERRERA LEGUIZAMON GEOVANNY ALEXANDER	10262537600	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
92821	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	9005248902	VILLANUEVA	MEDIANA EMPRESA
105112	GEOTECNIA TOPOGRAFIA E INGENIERIA S.A.S.	9007267791	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
111889	AGROINDUSTRIAS GENESIS S.A.S.	9007844642	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
112547	LOZANO TRIGOS ANA VICTORIA	404177684	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
118395	OTAF MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	9009100658	VILLANUEVA	PEQUEÑA EMPRESA
122180	TECNISERVI WORLD SAS	9009826884	VILLANUEVA	MEDIANA EMPRESA
139104	PALACIOS DIAZ MARTHA INES	403861951	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
146802	SERV&MONTAJES BRAVO SAS	9013625270	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
151247	MORA FERNANDEZ JORGE EDUARDO	41653735	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
156813	TREVICOL S.A.S	9014875751	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
158022	TRANSPORTES GM SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A.S.	9011526332	VILLANUEVA	PEQUEÑA EMPRESA
159708	NACIONAL DE OBRAS E HINCADOS S.A.S	9015289017	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
161097	DISEÑO & INGENIERIA DEL LLANO S.A.S	9015535288	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
162123	D&G SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	9015665696	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
166434	MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC	9016356597	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
167553	MACIAS HERRERA DANIEL HERNANDO	11203527004	VILLANUEVA	MICROEMPRESA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

168913	LUBRISERVICIOS JG S. A. S.	9016738334	VILLANUEVA	MICROEMPRESA
172011	SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRADOS DE TRANSPORTE S.A.S		VILLANUEVA	MICROEMPRESA

Teniendo en cuenta que en el municipio de Villanueva existen varias empresa registradas en la cámara de comercio es posible que este proceso sea objeto de limitación a mipymes municipales.

CAPITULO IV. ANÁLISIS REQUISITOS HABILITANTES DEL SECTOR

1.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Villanueva- Casanare consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para determinar los aspectos relacionados con la Capacidad Financiera y organización Objeto de Verificación como Requisito Habilitante, se establecieron indicadores a fin buscar establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, entre otros, las cuales están acorde con el análisis hecho de la demanda y de la oferta del sector; tomando para el estudio de la oferta un nicho del mercado tomando una muestra a nivel nacional un gran número de empresas relacionadas con la actividad a contratar, (estados financieros que se encuentran publicados en el Portal del SIIS de la Superintendencia de Sociedades con corte a 2024, que se encuentran clasificados en el desarrollo de las actividades requeridas para el presente proceso y que presentan indicadores de solvencia y rentabilidad positivos) a fin de hacer un análisis más detallado de una muestra de empresas que hacen parte del nicho de mercado. Veamos:

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

4.1.1 DEFINICIÓN DE INDICADORES

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

Este Municipio con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, evaluará a los posibles proveedores teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 en firme.

Entre los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio estimó:

TABLA 8 DEFINICION DE INDICADORES

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	*El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	*El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras*
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	*El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	*El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	*El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	*Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente*
Patrimonio Neto	Activo total menos Pasivo total	*Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto*

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

		y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector

4.1.2 MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL PARA DEFINICION DE INDICADORES

La Alcaldía Municipal de Villanueva- Casanare consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para determinar los aspectos relacionados con la Capacidad Financiera y organización Objeto de Verificación como Requisito Habilitante, se establecieron indicadores a fin buscar establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, entre otros, las cuales están acorde con el análisis hecho de la demanda y de la oferta del sector; tomando para el estudio de la oferta un nicho del mercado tomando una muestra a nivel nacional de empresas relacionadas con la actividad a contratar, (estados financieros que se encuentran publicados en el Portal del SIIS de la Superintendencia de Sociedades con corte a 2024, que se encuentran clasificados en el desarrollo de las actividades requeridas para el presente proceso y que presentan indicadores de solvencia y rentabilidad positivos) a fin de hacer un análisis más detallado de una muestra de empresas que hacen parte del nicho de mercado. Veamos:

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

TABLA 9 CALCULO DE INDICADORES DE LA OFERTA

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
VITAL INVERSIONES S.A.		16%		14,1%	
COMPURENT SAS	1,1	72%	2,29		
EQUIPOS Y EQUIPOS SAS					
FOSTER INGENIERIA LTDA		74%	1,91	12,4%	3,2%
SERVI-METAL SAS					
MANSER SAS	2,2	9%	3,29	2,5%	2,2%
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION LTDA	1,3	40%	1,94		
IE INGENIERIA Y ENCOFRADOS SAS		31%	1,03	5,6%	3,8%
ARMAEQUIPOS SAS		25%		6,8%	5,1%
CYC EQUIPOS SA	1,9	52%	1,51		
INDU B SAS	2,1		2,57		
INDUSTRIAS CALRAM SAS	2,3			5,2%	3,2%
SURTIANDAMIOS LTDA				16,3%	
EQUICARIBE SAS	2,2		8,73	2,6%	2,5%
FRUTAS EXOTICAS COLOMBIANAS SA		69%		10,9%	3,4%
CESAR VILAR AMPLIFICACION PROFESIONAL SAS	1,3	49%		4,3%	2,2%
GRUAS LIMITADA	2,1				
AUTO MONTACARGAS GILCAR SAS	1,7				
CESALGI EHIJOS Y COMPAÑIA SAS					
PNSLL SAS				15,5%	
CENTRALQUIPOS SAS BIC		50%			9,5%
METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	1,5	67%	9,37	3,8%	1,2%
MONTACARGAS FERNANDEZ Y LOZANO SAS	1,7		4,74	16,6%	
ARISMENDY ANDRADE SAS				1,1%	1,0%
AMANECER MEDICO SAS	1,7	50%			
FUNDICION RAMIREZ SAS					
MISSION PRODUCTIONS LTDA EN LIQUIDACION					
CONTACTAMOS EQUIPOS SAS			4,80		
EQUIPOS ARCO S.A.S				1,9%	1,6%
CONALGRUAS SAS		82%			6,4%
ESTIBAS RETORNABLES DE COLOMBIA LTDA	1,2	49%	5,65		
ALCOM SAS					
PROESA GLEASON SAS			4,26	14,5%	9,6%

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	2,0	43%	1,16		
IFCOSYSTEMS COLOMBIA SAS		49%	1,44		
LINCE AGROINDUSTRIAL & CIA S.A.S					
PISCANO S.A.S					
ILUMINACION JAIME DUSSAN SAS				16,1%	
SUPPLIES DE COLOMBIA SAS	1,4				
SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL SAS	2,1	43%	5,10		
C R G SAS	2,5	94%	1,19		1,8%
PC COM SAS					
RENTASISTEMAS S.A.					
AVANTE SISTEMATIZANDO SA		43%			
SONIC DESIGN LTDA	1,3	52%	3,67		
MILENIO PC SA	1,9				
ALQUILERES Y SERVICIOS SA Y DE FORMA ABREVIADA COMO ALQUISER EN REORGANIZACION	1,9	76%		8,1%	2,0%
MUNDIAL DE MONTACARGAS SAS	2,4	44%			
HP FINANCIAL SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA		86%			9,4%
COLOMBIANA DE ESTIBAS S.A.	1,0	67%	1,29		
RENTA PC LTDA					
INGENIERIA COLOMBIANA Y ALQUILER DE MAQUINARIA INGECOLMAQ SAS	1,6	71%	1,65		
RENTACOMPUTO SAS					
ASESORES EN SEGUROS FINANZAS Y COMERCIO SAS		48%			
A&S COMPUTADORES SAS					
INVERSIONES NEIRA CASTAÑO Y CIA SAS					
VANNET SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA					
UNIPAR ALQUILER DE COMPUTADORES SAS		43%			
PEOPLE SOUND LTDA		62%	2,94	12,7%	4,8%
SERVICIOS PETROLEROS MORA BERMUDEZ ASOCIADOS SAS	1,2		4,31	7,1%	4,8%
AGROPECUARIA LA MOLIENDA LTDA					
POWER OIL & GAS SAS	2,0		6,00		
PRINCEX CI DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION					7,1%
TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMITADA	1,4		14,27	11,2%	8,9%
AMERICANA, SERVICIOS AMBIENTALES Y PETROLEROS S.A. ASAP S.A. EN REORGANIZACIÓN		50%	14,84		
VITAL INVERSIONES SA				16,3%	

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

INTER EXPO SAS	2,1		5,52	8,1%	5,8%
RODOLFO STECKERL SUCESORES SAS	1,6			12,0%	8,7%
GARCIA VEGA SAS	1,6	46%		4,1%	2,2%
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS					
CIMBRADOS SA	1,1				
CONSTRUCTORES HENAO PATINO SAS				9,3%	8,3%
CONALQUIPO SAS	1,3	57%			7,7%
EQUIPOS AMC S.A			5,00	7,8%	6,4%
ARRENDAEQUIPOS S.A.S.		74%	1,54		
TECNOCONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS		85%			
SERNA Y ZULUAGA SAS				6,3%	5,4%
FACTOR CENTER SAS		80%		11,2%	2,3%
I T OUTSOURCING SAS				15,3%	
SMART DEVELOPMENT SYSTEM CORP					
OUTSOURSING KARGO LTDA		87%			
CR EQUIPOS SA				11,4%	8,6%
CITY LIGHTS SAS	1,2	66%			
TACKER SRL SUCURSAL COLOMBIA					
COMPUFAST PREMIUM S.A.	1,3		3,44		
ABKA COLOMBIA SAS					
CMAQUINARIA Y CONSTRUCCION SAS	1,6	85%	4,22	7,3%	1,1%
HPC MARKETING Y EVENTOS SAS				3,2%	2,3%
IMBERFORM SA			3,54	1,5%	1,4%
SUPERIOR ENERGY SERVICES COLOMBIA LLC, SUCURSAL COLOMBIA	1,8	48%			
INVERSIONES NEMOR SAS	1,0				
ALDECCO SAS	1,1			3,5%	2,4%
INTEGRAL OIL SERVICES GROUP S.A.S EN REORGANIZACION					3,2%
GALQUI SAS	1,9	50%	7,75		
INVERSIONES MADOLL EN COMANDITA POR ACCIONES			1,18	4,7%	3,1%
DYNASTY INVERSIONES SAS		53%	1,56	7,8%	3,7%
CONCENTRADOS DEL SUR LIMITADA					
A.FORMAEQUIPOS LTDA				17,3%	
SOLDADORES & MOTORRES LTDA				12,5%	
MYA GROUP SAS		78%		14,7%	3,3%
CI COMSOLUTIONS S.A.S EN REORGANIZACION		47%			
FERNANDO CESAR URIBE BLANCO Y CIA SAS7		57%			
MONTACARGASMS LTDA	1,4	70%			5,7%
ESAOTE DE COLOMBIA S.A.S.		54%			

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

OUTSOURCING CASTRO MOSCOSO SAS		97%			
GRUPO EMPRESARIAL HERNANDEZ MARTINEZ GEHEMA SAS	1,1				
MAXIEQUIPOS GROUP S.A.S		59%			
TRIMECA TRINELCA SAS		42%			
CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS				2,6%	2,5%
MAXIM & FISHING SOLUTIONS PROVIDE SAS	1,0	64%		8,9%	3,2%
IZAJE PESADO SAS				2,1%	
SOCIEDAD NIGRINIS ASOCIADOS SAS	2,3	41%			
SOLUCIONES INTEGRALES EN TRATAMIENTOS DE AGUA SAS					
CEPS ENGINEERING SAS	1,5			2,7%	2,3%
SOLUCIONAIRE SAS		86%	1,80		
POWER GROUP	1,2	65%	1,88		
SERVIEQUIPOS COLOMBIA SAS	1,9				
POWER GENERATION TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION					
ULTERRA LATIN AMERICA , SUCURSAL COLOMBIA					
GAIN CAPITAL SAS		88%			4,6%
NOPIN COLOMBIA SAS	1,5	41%			
HERMA SOLUCIONES SAS	1,1	50%			
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION		71%			
INVERSIONES TRONCONE SAS				2,0%	2,0%
RLA SAV COLOMBIA SAS	1,8	69%			
AGROJEMUR SAS					
GENERAL FLUIDS SAS					
MACHINERY & SERVICES SAS		77%			9,9%
INVERSIONES BERO SAS		43%		1,5%	
RENTSOL SAS		72%	1,70		
VISUAL IN MOTION S.A.S					
ORTOPEDISTAS SAS					
PETROLEUM COLOMBIAN SERVICES SAS EN REORGANIZACION		84%	1,04	7,2%	1,2%
EFCO SAS			1,29		
ANDERSON CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS		65%	1,38		9,8%
10 AUDIO SAS	1,3	77%			3,7%
INVERSIONES Y SERVICIOS TAORMINA SAS				8,1%	5,9%
SANTA ROSA DE LIMA MAQUINARIAS SAS	1,1		6,70		
RN MONTAJES SAS		47%	1,72		
EQUINVEST.S.A.S		51%		8,2%	4,1%

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

GRUPO EMPRESARIAL SINAI S.A.S.					
KRINGS COLOMBIA SAS	1,9				
EQUIVELENCIA INMOBILIARIA SAS					
SISTEMAS TECNICOS DE ENCOFRADOS STEN COLOMBIA	1,5	78%		9,7%	2,1%
DHALCON SAS			6,26		
MACOM SAS	2,5	63%	4,33		
TERRENORTE SAS		86%		5,5%	
INVERSIONES HURTADO SARMIENTO S.A.S		84%		10,1%	1,6%
ENCOFRADOS ALISPLY DE COLOMBIA S.A.S					
PLATINO ENTERTAIMENTS SAS				8,7%	8,3%
EQUISAGITTA ALQUILER SAS		82%			6,4%
VALDANA SAS BIC		52%	1,69		
FERRARI PARK BARRANQUILLA SAS		88%			
ACTUALIZAR COLOMBIA SAS		45%	3,81		
JS SERVIPETROL SAS	1,4	62%	3,01		8,0%
LICUAS SA SUCURSAL COLOMBIA					
MAQUINARIAS IBÉRICAS S.A.S		67%			
RENTIACTIVOS SAS		71%			8,8%
BAKI SAS		59%			
STOCHOLM PRECISION TOOLS COLOMBIA SAS		60%			
TOWER ONE WIRELESS COLOMBIA SAS	1,4	75%			
OCCIDENTAL DE FINANCIACION SAS		66%	1,95		
AV VALORES SAS				6,4%	5,9%
PANELES ESTRUCTURALES SAS		43%			
EQUIPOS PROGRESSA S.A.S		51%			8,5%
CANGAS COLOMBIA SAS		46%			
CREACIONES INTELIGENGES SAS					
DUKRAFT COLOMBIA SAS	1,2	46%			
ANLAGES SAS					
TWF ENTIBACIONES COLOMBIA SAS					
REDI SPACES S.A.S.	1,6	90%			

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MEDIA GEOMETRICA	1,6	57,7%	2,9	6,7%	3,9%
MEDIA ARITMÉTICA	1,6	61,0%	3,8	8,3%	4,7%
MEDIA PODADA 0.1	1,6	61,5%	3,4	8,2%	4,7%
MEDIANA	1,5	60,7%	3,0	7,9%	3,8%

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

Una vez analizados los resultados de las muestras que fueron podadas y extraídos los valores mayores a 100 menores a uno y otros que generaban distorsión de la muestra los cuales aparecen en casillas en blanco en los cálculos antes de aplicadas las medidas de tendencia central, se escogieron los arrojados por la **MEDIA GEOMÉTRICA** de la oferta, los cuales serán tenidos en cuenta para el cálculo de indicadores definitivos.

TABLA 11 CALCULO DE INDICADORES DE LA DEMANDA

No. DEL PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
VC-SG-SA-MC-003 DE 2025	2,0	40%	4,0	8%	6%
VC-SG-SA-MC-017 DE 2024	2,0	40%	4,0	8%	6%
SAMC-019 - 2025	4,0	45%	3,0	8%	6%
SAMC-012-2025		51%		8%	6%
SAMC-029-2025			7	2%	2%
SAMEC 012-2025		60%	3,51	30%	28%
Medidas de tendencia central					
MEDIA GEOMETRICA	2,5	47%	4,1	7,9%	6,5%
MEDIA ARITMÉTICA	2,7	47%	4,3	10,7%	9,0%
MEDIA PODADA	2,7	47%	4,3	10,7%	9,0%
MEDIANA	2,0	45%	4,0	8,0%	6,0%

Una vez revisados los resultados arrojados por la muestra, fueron podadas y extraídos los valores mayores a 100 menores a uno y otros que generaban distorsión de la muestra los cuales aparecen en casillas en blanco en los cálculos antes de aplicadas las medidas de tendencia central de la demanda, se escogieron los arrojados por la **MEDIANA** de la demanda los cuales serán tenidos en cuenta para el cálculo de indicadores definitivos.

Finalmente, a las muestras arrojadas por la oferta y la demanda se les aplicó el procedimiento de la media geométrica para establecer los indicadores financieros definitivos.

De acuerdo con la información obtenida en la base de datos de la DEMANDA Y LA OFERTA, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

4.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - (RUP)

Teniendo en cuenta que en virtud del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "*Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar*

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

inscritas en el RUP", los Interesado deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar cotización.

Con fundamento en la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente, en relación al registro único de proponentes señala que: "*los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta*", en consecuencia, en el informe preliminar la Alcaldía así lo indicará y advertirá que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente dentro de las oportunidades legales acredite tal requisito con el cumplimiento de su firmeza, so pena de no ser habilitado.

De manera obligatoria el oferente deberá haber efectuado el proceso de renovación de la información financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2025 al momento de presentar su oferta.

Nota: Cuando el proponente cuente con menos de un (1) año de constituido, la entidad tendrá en cuenta la información registrada en el registro único de proponentes, del balance de apertura.

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción, independientemente de su fecha de corte de estados financieros.

La entidad debe verificar con el registro único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación (M-DVRHPC-05) expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP; la Entidad Estatal puede hacer la verificación directa.

Conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 1, del Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 "*todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección*".

En consecuencia, para la habilitación financiera el integrante del comité evaluador deberá verificar que:

1. El RUP se encuentre aportado dentro de la propuesta.

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

2. Constatar que se aportó con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a lo estipulado como fecha límite para presentar propuestas.
3. Verificar que se haya adelantado el proceso de inscripción o renovación, según aplique y que la información se encuentre en firme, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP del Decreto 1082 de 2015.

El código de verificación del certificado será objeto de comprobación en el enlace de la Cámara de Comercio que lo expida, en consecuencia, el Interesado debe aportar un certificado que no haya sido validado previamente en el sistema o portal so pena de quedar inhabilitado.

I. Capacidad financiera.

Los interesados deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el RUP, siempre que en él contenga la información financiera al cierre del año 2025 si este ya fue renovado para lo cual deberá estar en firme, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: Cuando el proponente cuente con menos de un (1) año de constituido, la empresa tendrá en cuenta la información registrada en el registro único de proponentes, del balance de apertura.

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con lo requerido.

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

TABLA 12 - TABLA INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Formula	Margen solicitado
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1.8
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual al 51%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 3.4
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial
Patrimonio Neto	Activo Total – Pasivo Total	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

Si el interesado es un consorcio, Uniones Temporales lo promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (CCE-EICP-MA-04 / Versión 3) elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así:

A. Para los indicadores que son valores absolutos, como el **capital de trabajo** y **patrimonio neto**, la siguiente es la fórmula aplicable:

SUMATORIA SIMPLE:

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

B. Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, como liquidez, nivel de endeudamiento y cobertura de intereses, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

NOTA: Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática, tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, *CCE-EICP-MA-04 / Versión 3* emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

- Cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos de intereses, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el interesado que no tiene obligaciones financieras (gastos de intereses) cumple sobre este indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.

- Cuando el oferente cuente con un pasivo corriente igual a cero (0), por lo que el índice de liquidez resulte indefinido o indeterminado, la regla para el índice de liquidez será que el interesado que no tiene pasivo corriente cumple sobre este indicador, salvo que su capital de trabajo sea inferior al establecido, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.

II. Capacidad Organizacional

Los interesados deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad Organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el RUP, siempre que en él contenga la información financiera al cierre del año fiscal 2025 si este ya fue actualizado para lo cual deberá estar en firme, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de verificar la capacidad organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

TABLA 13 TABLA INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Formula	Margen solicitado
Rentabilidad del patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual al 7,3%
Rentabilidad sobre activos	(Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual al 4.8%

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad de organización de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual *CCE-EICP-MA-04 / Versión 3* elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así:

A. Por ser indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable.

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

NOTA:

- Por tratarse de documentos que no inciden en la calificación de las propuestas, es decir, que su no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas, en caso de que el proponente no los presente, el MUNICIPIO le solicitará por escrito que los radique en un plazo máximo establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Sí transcurrido este término el proponente no subsana la omisión, el MUNICIPIO la oferta.

- Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

III ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES ASÍ COMO LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, el Departamento estableció los criterios diferenciales para las emprendimientos y empresas de mujeres, así como criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas teniendo en cuenta el numeral 3 de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. además de lo contemplado en el articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026.

Una vez revisado el estudio del sector desde el análisis de la oferta y la demanda se establecieron como indicadores diferenciales a acreditar los índices de capacidad financiera numeral 3 del artículo 2.2.1.2. 4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1860 del 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026 así:

TABLA 14 DE INDICADORES QUE DEBEN ACREDITAR LAS MIPYMES EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICE	VALOR REQUERIDO
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.6
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 56%
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A 3.1
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial
Patrimonio Neto	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial

INDICE	VALOR REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 6.6%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 4.4%

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Para acreditar la condición de la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el Proponente deberá acreditarlo tal como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4. puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad del decreto 0187 de 2026 y demás artículos lo complementen, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Parágrafo 1°. Tratándose de proponentes plurales, la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 0187 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Parágrafo 2°. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales por para emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para mi pymes en el sistema de compras públicas decreto 1860 de 2021 solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

Parágrafo 3°, Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

IV INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

El municipio podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la Alcaldía no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

A) El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co

origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B) Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será la correspondiente al último año fiscal anterior al respectivo acto, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos previamente.

CAMILO ALBERTO REINA URREGO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ
Profesional Contratado O.A.J.
Verificación aritmética

PAULA ANDREA GOMEZ BEDOYA
PROFESIONAL CONTRATADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Aspectos Jurídicos.

MIGUEL ANGEL CAMARGO TARACHE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co / **Email:** Contratación@villanueva-casanare.gov.co